



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**Formulario para la  
recolección de datos e  
información de la  
carrera de Medicina  
2019**

Sistema ARCU-SUR Montevideo, junio 2019

## LISTADO DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ARCU-SUR	Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Mercosur
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
APEX-Cerro	Aprendizaje y Extensión en el Cerro
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
ALEPH	Automated Library Expandable Program
BIREME	Biblioteca Regional de Medicina
BINAME	Biblioteca Nacional de Medicina
BVS	Biblioteca Virtual en Salud
BIBLIOMED	Bibliotecas Biomédicas
BIUR	Bibliotecas de la Universidad de la República
CENDIM	Centro Nacional de Información en Medicina
CENAQUE	Centro Nacional de Quemados
CUDIM	Centro Uruguayo de Imagenología Molecular
CIO	Ciclo Inicial Optativo
CAP	Comisión Académica de Posgrado de la Udelar
CEIyA	Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación
CHLCC	Comisión Honoraria de lucha contra el cáncer
	Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Universidad de la República
PCET-MALUR	
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica
	Comisiones de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores
COSSET	
CIECIBA	Congreso internacional de enseñanza de las ciencias básicas
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CDA	Consejo Delegado Académico
CDGAP	Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal
CDC	Consejo Directivo Central
CFM	Consejo Facultad de Medicina
	Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología
ISTEC	
DEM	Departamento de Educación Médica
DPMC	Desarrollo Profesional Médico Continuo
DECS	Descriptores en Ciencias de la Salud
DEA	Desfibrilador Externo Automático
DGplan	Dirección General de Planeamiento
DUS	División Universitaria de la Salud
Dr.	Doctor
EVA	Espacio Virtual de Aprendizaje
EFI	Espacios de Formación Integral

F. DE CIENCIAS	Facultad de Ciencias
FMED	Facultad de Medicina
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
FORMA	Formularios Autogestionados
GT	Grupos de Trabajo
HC	Hospital de Clínicas
IAMC	Institución de Asistencia Médica Colectiva
INCA	Instituto Nacional del Cáncer
I+D	Investigación y Desarrollo
Lics.	Licenciados
LILACS	Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud
LLOA	Llamados a Oportunidad de Ascenso
MEXA	Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el Mercosur
MSP	Ministerio de Salud Pública
OJS	Open Journal System
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCAB	Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas
PLEDUR	Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República
PCI	Producción Científica Institucional
ProEVA	Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje
PROGRESA	Programa de Respaldo al Aprendizaje
Pro.In.Bio.	Programa para la Investigación Biomédica
PIED	Prueba Inicial de Evaluación Diagnóstica
RRHH	Recursos Humanos
RANA	Red de Agencias Nacionales de Acreditación
RDT	Régimen de Dedicación Total
SciELO	Scientific Electronic Library on Line
SAE	Secretaría de Apoyo a la Enseñanza
SECS	Seriados en Ciencias de la Salud
SCBU	Servicio Central de Bienestar Universitario
SCEAM	Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
SIAP	Sistema Integral de Administración de Personal
SNEP	Sistema Nacional de Educación Pública
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
TAS	Técnicos, Administrativos y de Servicios
TICS	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIMBO	Trama Interinstitucional Multidisciplinaria de Bibliografía Online
UC	Unidad Curricular
UAAP	Unidad de Apoyo a la Actividad Práctica
URBE	Unidad de Biorreactivos y Biomodelos de Experimentación
UCC	Unidad de Coordinación Curricular
UDI	Unidad Docente de Informática
UDAs	Unidades Docentes – Asistenciales
UDELAR	Universidad de la República
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UTEC	Universidad Tecnológica

## 1. PRESENTACIÓN

Este formulario para la recolección de datos e información de las carreras presentadas al proceso de acreditación regional, se ha estructurado siguiendo las diversas áreas que cubren las dimensiones, criterios e indicadores de evaluación ARCU-SUR:

- **Contexto Institucional** – reúne, entre otros componentes, la misión, el perfil, la organización, la gestión de la carrera y su financiamiento.
- **Proyecto Académico** – reúne, entre otros componentes, el plan de estudios, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación y la extensión vinculadas a la enseñanza.
- **Comunidad Académica** – reúne, entre otros componentes, datos e información sobre el cuerpo docente, alumnos, graduados y personal de apoyo técnico y administrativo.
- **Infraestructura** – reúne, entre otros componentes, información sobre infraestructura física, equipamiento académico (biblioteca y laboratorios) y patrimonio.

En cada una de las dimensiones y componentes, se presenta una serie de datos cualitativos y cuantitativos, los cuales fueron completados por la carrera de acuerdo a los criterios ARCU SUR.

La presentación de estos datos queda bajo la responsabilidad jurídica de las autoridades de la institución que presenta la carrera y podrán ser verificados o constatados durante la vista de evaluación externa.

## 2. FORMULARIO

En adelante, se entenderá institución como instituto universitario o universidad.

### I. Contexto Institucional

Identificación de la Institución	
Institución	Universidad de la República
Dirección de administración central	Avenida 18 de Julio 1968. Montevideo.
Año de inicio de actividades docentes	Fundada el 18 de julio de 1849.
Teléfonos,dirección central, Portal en Internet	(+598) 2400 92 01 <a href="http://www.universidad.edu.uy/">http://www.universidad.edu.uy/</a>
Rector	Lic. Ec. Rodrigo Arim

### Identificación de la Institución

La misión institucional está definida en los primeros artículos de la Ley No. 12.549, denominada Ley Orgánica: [http://dgjuridica.Udelar.edu.uy/?page\\_id=43](http://dgjuridica.Udelar.edu.uy/?page_id=43)

(Ver anexo 1)

Art.1 -RÉGIMEN GENERAL -La Universidad de la República es una persona jurídica pública, que funcionará como Ente Autónomo, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Constitución, esta Ley Orgánica y demás leyes, y los reglamentos que la misma dicte.

Art.2 - FINES DE LA UNIVERSIDAD.- La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático- republicana de gobierno. Estos fines se acompañan de dos principios fundamentales: libertad de opinión y autonomía.

Art. 3 - LIBERTAD DE OPINIÓN.- La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.

Art.4 -INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD -La Universidad estará integrada por las Facultades, Institutos y Servicios que la constituyen actualmente o se creen o se le incorporen en el futuro.

Art. 5 - AUTONOMÍA.- La Universidad se desenvolverá, en todos los aspectos de su actividad, con la más amplia autonomía. El capítulo II de la Ley Orgánica se refiere a la organización institucional.

Art. 6 - ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD.- La Universidad actuará a través de los órganos que establece la presente Ley, cuya integración y atribuciones se determinan en los artículos siguientes. Los órganos de la Universidad son: Consejo Directivo Central, Rector, Asamblea General del Claustro, Consejo de las Facultades, Decanos, Asamblea del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la dirección de los Institutos o Servicios.

Art. 7 - DISTRIBUCIÓN GENERAL DE COMPETENCIAS.- El Consejo Directivo Central, el Rector y la Asamblea General del Claustro, tendrán competencia en los asuntos generales de la Universidad y en los especiales de cada Facultad, Instituto o Servicio, según lo establece la presente Ley. Los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y demás órganos, tendrán competencia en los asuntos de sus respectivas Facultades, Institutos o Servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los organismos centrales ni de la facultad de opinión que, en los asuntos generales, tienen todos los órganos de la Universidad. Institucionalmente la Udelar propuso en su [Plan Estratégico de Desarrollo \(Pledur\) 2015-2019](#) (Ver anexo 2):

“A 166 años de su creación, la Universidad de la República (Udelar) está consolidada como una institución compleja y diversa, que abarca un amplio espectro de las áreas del saber, desarrollando en todas ellas actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado, de difusión y aplicación de este conocimiento a nivel de la sociedad en su conjunto. Su papel protagónico en la vida nacional ha estado acompañado por procesos dinámicos acordes con la evolución del conocimiento científico, tecnológico, humanista, social y educativo, así como con las transformaciones culturales, sociales y económicas del país y del mundo. La Udelar continúa comprometida con el estudio de los problemas de interés general y la defensa de los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno. Asimismo, ha asumido el desafío que implica la necesaria democratización del conocimiento avanzado.

En las últimas décadas se han dado cambios muy importantes: nuevas Facultades y carreras, multiplicación de los postgrados y formaciones terciarias, un desarrollo impetuoso fuera del área metropolitana, un desarrollo importante de la investigación y de los vínculos de la extensión con la enseñanza, proyectos muy variados y exitosos con diversos organismos públicos, en particular la coordinación con el resto del sistema educativo.

Una necesidad imperiosa del país en materia educativa es la coordinación del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), para lo cual se buscará promover un amplio debate sobre la materia, buscando romper con los compartimientos estancos haciendo a su vez pleno uso de la autonomía conferida por la Constitución. La Universidad de la República (Udelar) está dispuesta a colaborar especialmente con la formación docente, uno de los pilares fundamentales del SNEP. La jerarquización de la actividad docente es ineludible en la construcción de este sistema y debe ser acompañada por un reconocimiento social de la misma. La Udelar se compromete a participar de este proceso, brindando su apoyo en todas las dimensiones que son de su competencia.”

Es por eso que ha definido los siguientes lineamientos de acción

### **Lineamientos Generales**

- 1) A) Alcanzar al 2019 una inversión pública en educación pública de al menos 6% del PBI, incrementando la participación de la Universidad de la República. En particular se observa que la Educación Pública realiza un aporte extraordinario al financiamiento de la Seguridad Social, puesto que los Aportes Patronales representan un 19,5% de la masa salarial, 12% por encima de la tasa de aporte general de acuerdo al Artículo 87 de la ley 18.083 de fecha 18.01.2007.
- B) Alcanzar al 2019 una inversión pública en I+D de al menos 1% del PBI.
- 2) Coordinar con el resto del Sistema Nacional de Enseñanza Pública en particular el terciario la presentación de programas conjuntos.

### **Lineamientos Específicos**

- a) Tomar como insumo - con las debidas actualizaciones y ajustes que se incorporen- las pautas del pedido presupuestal de 2010. Prestar particular atención a los Programas que fueron financiados en menor proporción.
- b) Priorizar el incremento salarial para el quinquenio de los funcionarios docentes y no docentes.
- c) Priorizar el desarrollo de las carreras docentes y no docentes y sus respectivas reestructuras.
- d) Priorizar las Becas de grado y postgrado.

## **PLAN ESTRATÉGICO FACULTAD DE MEDICINA (FMED)**

**Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y re-diseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.**

Líneas de acción estratégica de la Facultad de Medicina.

En nuestra Universidad la planificación estratégica, que incluye el mantenimiento y crecimiento de acciones concretas, las propuestas de desarrollo presupuestal y la gestión universitaria en sí misma, son acciones públicas y en nuestro caso, verdaderamente participativas dando oportunidad y estimulando la iniciativa y la intervención de todos los universitarios que la componen.

La Planificación General de la actividad de la Institución está a cargo de su Consejo y de la Asamblea del Claustro de la Facultad y se traduce en decisiones y planes de trabajo que orientan todo su quehacer. Es también prerrogativa y deber de los Claustros la permanente revisión y eventual

modificación de los referidos Planes de Estudios.

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Medicina es definido por su Consejo y constituye una síntesis de las propuestas e informes procedentes de las diversas estructuras y componentes de la Facultad en Montevideo y el Interior del país para el cumplimiento de sus fines.

A este Plan Estratégico se incorporan además, los principales convenios institucionales como el referido a la integración del Hospital de Clínicas al SNIS, el “Programa Nacional de Residencias Médicas”, de alcance nacional, el “Programa UDAs” en conjunto con el MSP y ASSE, el “Convenio de co-Dirección del INCA” y más recientemente el “Sistema de Cargos Clínicos de Alta Dedicación” (Ver anexos 3,4,5)

Esta propuesta de acciones constituye la contribución basal de la Facultad a la construcción del Plan de Desarrollo Universitario y su presupuesto quinquenal. En efecto, este documento establece los principales desafíos que debe afrontar la Institución, así como las propuestas específicas con sus objetivos, metas y acciones para implementarlas. Incluye, por supuesto, la estimación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

### **Mejora y ampliación de la atención de salud a la población.**

El reconocimiento de la función asistencial de la Facultad de Medicina en los diversos ámbitos de atención a la salud en los que opera el SNIS ha significado un avance muy importante tanto del punto de vista de la ampliación del espacio educativo para cabal cumplimiento de los fines universitarios como de la mejora sustancial de la atención a la salud en esos ámbitos. El producto de esta “simbiosis” que es el sustrato de la integración docente-asistencial determina sin duda una clara mejora en ambas funciones lo que ha sido comprendido también en el ámbito no público al punto que está en trámite para incorporar a varias IAMC (prestadores privados de salud) al Ciclo de Internado Rotatorio.

Estos cambios significan asociación de organismos para el cabal cumplimiento de funciones específicas y si bien implican un crecimiento no presuponen mayores gastos pero sí la consolidación mediante acuerdos que les brinden estabilidad, lo cual se está logrando caso a caso con las autoridades de MSP, ASSE y otras Instituciones.

Otro aspecto fundamental es lo referido al Hospital Universitario “Dr. Manuel Quintela” <http://www.hc.edu.uy/> que constituye el mayor Centro Asistencial del país por su población de pacientes, por el vasto espectro de especialidades que ofrece y por el desarrollo de Áreas como el CENAQUE, el Centro de Medicina Nuclear y CUDIM, el Centro Cardiovascular, que brindan un servicio a toda la población y en algunos casos son únicos en el país.

Estos centros además requieren la concurrencia de servicios clínicos y de diagnóstico que brinda el propio Hospital. El Hospital Universitario entonces, con esta importante función asistencial está llamado a brindar condiciones ideales para el desarrollo de una correcta enseñanza de la Medicina.

La Facultad de Medicina colabora en el marco de esta integración Docente-Asistencial, con otros Hospitales de ASSE. Así, la mayor parte de los servicios clínicos del Centro Hospitalario Pereira Rossell <http://www.pereirarossell.gub.uy/#!/-bienvenido/> (donde funcionan el Hospital Pediátrico y el Hospital de la Mujer), el Hospital Maciel <http://www.asse.com.uy/contenido/Hospital-Maciel-5212> y el Hospital Pasteur <http://www.asse.com.uy/contenido/Hospital-Pasteur-5213> son Servicios Universitarios y en su

seno se forman los estudiantes de Medicina. En esos importantes centros de salud, la totalidad de los cargos Docentes, Administrativos e insumos vinculados a la enseñanza son provistos por la Facultad de Medicina.

Por otra parte en esta vinculación con ASSE existen acuerdos y espacios docente-asistenciales en otros varios Institutos tales como el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el Instituto Nacional y el Instituto Nacional del Cáncer.

Finalmente podríamos decir que una parte importante del desarrollo docente-asistencial en el primer nivel de atención a lo largo y ancho del país es solventada por la Facultad de Medicina.

### **Adecuación de la propuesta educativa a la realidad geográfica y a las necesidades del país.**

Si bien la matrícula estudiantil de la carrera de Doctor en Medicina está en constante incremento, existe una notable desproporción en cuanto a la oferta educativa en Montevideo e Interior. Existen propuestas concretas para atenuar esta situación, la realidad presupuestal no ha facilitado las políticas de desarrollo sostenible para la creación de nuevos polos educacionales en el interior del país, ello ha llevado a la Institución a concentrar esfuerzos buscando el desarrollo de la enseñanza de la carrera en el eje Salto-Paysandú.

En efecto, hoy es posible realizar la totalidad de la fase clínica de la carrera y es nuestro compromiso completar los primeros años generando entonces la posibilidad de realizar la carrera completa en ese sector del país, lo que significa al menos una política efectiva de desconcentración educativa.

### **Infraestructura para el aprendizaje: adecuación de los métodos de enseñanza a las condiciones de alta numerosidad.**

La infraestructura edilicia de la Facultad de Medicina en su conjunto se ha incrementado significativamente a partir de la disponibilidad de aularios en el nuevo complejo del área de la Salud. Sin embargo en los primeros años de la carrera los cursos se desarrollan en un contexto caracterizado por la alta numerosidad y no existe posibilidad real de dar cabida a la totalidad de los estudiantes de las nuevas generaciones.

La solución no pasa por la implementación de más turnos ni por la multiplicación de ámbitos.

A modo de respuesta, la Facultad de Medicina ha iniciado una suerte de repositorio institucional que pueda brindar aquellas instancias teóricas a las cuales el estudiante acceda desde su casa. En ese sentido se está trabajando por una parte en la generación de material de calidad suficiente y por otra en la posibilidad de incorporar ese material a los nuevos canales universitarios que hoy se ofrecen. Además, tener a disposición las clases grabadas en archivos de alta calidad técnica, y organizadas junto a otros materiales multimedia relacionados, incidirá en forma significativa en el proceso de aprendizaje.

Esto permite por una parte asegurar las mejores condiciones para los estudiantes al recibir clases de los docentes más calificados en los distintos temas y también un mejor aprovechamiento de las actividades de enseñanza de modo de jerarquizar las tareas que promuevan la actividad de los estudiantes, tales como talleres, seminarios, clases de consulta, lo cual permitirá aumentar la calidad

de la oferta académica.

Además esta estrategia contribuirá al desarrollo de la carrera en el interior del país, en particular en el polo Salto-Paysandú al posibilitar que la mayor parte de los contenidos teóricos de muchas de las disciplinas de los primeros años puedan ser abordados con los mismos estándares de calidad en todo el territorio nacional. Esto permitiría también que la actividad de los docentes en estos centros en el interior del país pueda destinarse a actividades que promuevan la enseñanza activa, tareas tutoriales, y trabajos prácticos.

## 2. Autoridades de la Institución, títulos y grados (rectores, vicerrectores, directores de oficinas institucionales)

### Rectorado

<b>Rector</b>	Lic. Rodrigo Arim
<b>Vice-Rector</b>	Dr. Álvaro Mombrú

### Directores de oficinas institucionales

<b>Dirección General de Administración Financiera</b>	Cra. Gabriela Rossa
<b>Dirección General de Arquitectura</b>	Arq. Álvaro Cayón
<b>Dirección General de Auditoría Interna</b>	Cra. María Andrea García
<b>Dirección General Jurídica</b>	Dra. Mariana Gulla
<b>Dirección General de Personal</b>	Lic. Claudia Perrone
<b>Dirección General de Planeamiento</b>	Cra. Alba Porrini
<b>Servicio de Relaciones Internacionales</b>	Presidente Álvaro Rico
<b>Servicio Central de Bienestar Universitario</b>	Presidenta Lic. T. S. Gabriela Pacci
<b>Servicio Central de Informática Universitaria</b>	Cpr. Mirta Podestá

Información extraída de: [http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/96#heading\\_245](http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/96#heading_245)

3. Breve descripción de la de la organización de la institución. Adjuntar organigrama e incluir el Plan de Desarrollo Institucional).

*Art.8 -INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL -El Consejo Directivo Central se integrará en la siguiente forma: a) el Rector; b) un delegado designado por cada Consejo de Facultad e Instituto o Servicio asimilado a Facultad, en la forma establecida en el artículo 12; c) nueve miembros designados por la Asamblea General del Claustro, conforme al artículo 14.*

Además del Consejo Directivo Central, se ha conformado un Consejo Delegado Académico (CDA) y un Consejo Delegado de Gestión Administrativa (CDGAP) en los cuales el CDC ha delegado atribuciones para agilizar el funcionamiento del co-gobierno en este nivel de conducción de la Universidad de la República. El CDA está integrado por el Rector, un delegado por cada orden y tres representantes de los servicios agrupados en áreas (ver cuadro siguiente), que a su vez son integrantes del CDC. El CDGAP está integrado por el Rector o por el Pro Rector de Gestión Administrativa, un delegado por cada orden, tres representantes de los servicios agrupados en áreas, que a su vez son integrantes del CDC y un representante de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios (TAS).

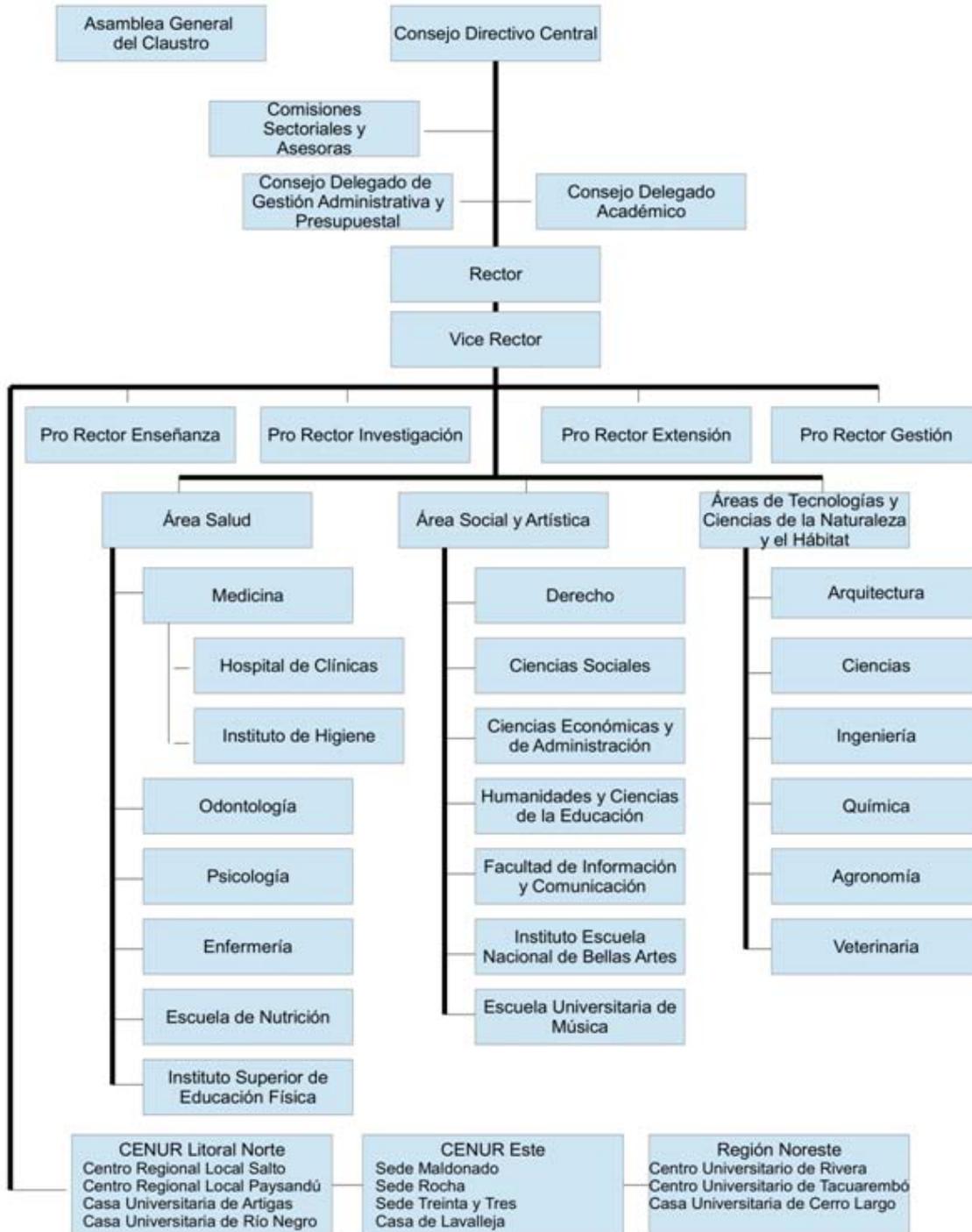
Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	Facultad de Agronomía Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo Facultad de Ciencias Facultad de Ingeniería Facultad de Química Facultad de Veterinaria PEDECIBA Portal de Actualización Educativa
Área de Ciencias de la Salud	Instituto de Superior de Educación Física Escuela de Nutrición Facultad de Enfermería Facultad de Medicina Facultad de Odontología Facultad de Psicología
Área Ciencias Sociales y Artística	Escuela Universitaria de Música Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Facultad de Ciencias Sociales Facultad de Derecho Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Facultad de Información y Comunicación Formación pedagógico didáctica de docentes del Área Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes

### Oferta Académica Udelar 2018

Preuniversitaria	4	
Grado	Licenciaturas y equivalentes	97
	Técnicas y Tecnológicas	45
	Títulos Intermedios	11
Posgrado	Doctorados	32
	Maestrías	88
	Diplomas/Especializaciones	186
Ciclos Iniciales Optativos o Programas equivalentes	5	



## Organigrama de la Universidad de la República



Actualización feb/2019

4. Nómina de las carreras ofrecidas por la institución en las áreas del conocimiento en que se dicta la carrera puesta a acreditación.

**Carrera Doctor en Medicina**

Plan de Estudios 2008

Título de grado: Doctor en Medicina

Título intermedio: Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades

**Escuela de Tecnología Médica:**

Licenciaturas	Tecnicaturas
Fisioterapia	Podología
Fonoaudiología	Anatomía Patológica
Imagenología	Cosmetología Médica
Instrumentación Quirúrgica	Hemoterapia
Laboratorio Clínico	Radioisótopos
Neumocardiología	Radioterapia
Neurofisiología Clínica	Salud ocupacional
Oftalmología	
Psicomotricidad	
Registros Médicos	
Terapia Ocupacional	

**Escuela de Parteras:**

Carrera Obstetra Partera

**Carreras compartidas con otros servicios de la Udelar:**

Licenciatura en Biología Humana

Licenciatura en Física Médica

## 5. Flujo de alumnos de la Institución en los últimos tres años.

Año	Matrícula activa*	Nº de ingresos	Nº de ingresos efectivos†	Nº egresados
2013	8770	1365	1152	432
2014	9280	1454	1221	386
2015	9789	1571	1353	314
2016	10392	1768	1536	694
2017	11362	1961	1679	399
2018	12358*	2079	1707*	398

\* De acuerdo a la resolución N°15 del CDC de fecha 23/10/2012 la definición de Estudiante Activo por carrera en un año dado, comprende a los estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de la carrera, más la generación de ingreso a la carrera en el año dado. Se incluyen en esta definición los niveles de formación y certificaciones contemplados en la Ordenanza de Grado

§ El número de estudiantes que anualmente se inscribieron a la institución se considera como un indicador de "ingreso bruto", ya que incluye a los estudiantes que se inscriben y luego no realizan actividades académicas. La generación de Ingreso a Carrera comprende a los estudiantes que ingresan por primera vez a una carrera terciaria y/o de grado, en un año dado. No se consideran los estudiantes que ingresan a la carrera a través de un CIO o de un ciclo básico común en años anteriores. No se incluyen los estudiantes con inscripción provisoria por previas, ni los de intercambio. Se incluyen los estudiantes de cortesía diplomática. Res. N°15 del CDC de fecha 23/10/12, distribuido N° 850/12

† Se entiende por Ingreso Efectivo al porcentaje de estudiantes que inscriptos por primera vez a un Servicio de la UdeLaR en el año t, registran al menos alguna actividad académica de rendición de examen (sin importar su aprobación/reprobación), desde su ingreso hasta el 31 de marzo del año t + 1 (quedan incluidos en esta definición aquellos estudiantes que aprueban alguna unidad curricular sin necesidad de rendir exámenes). La realización de Cursos Introdutorios con una duración menor a tres meses, no se considera como una actividad académica suficiente, por sí sola, para efectivizar el ingreso. Res. N°4 del CDC de fecha 20/12/16

## 6. Actividades de posgrado relacionadas con el área de conocimiento de la carrera en acreditación. Indicar la vinculación existente entre las actividades de posgrado y la carrera en acreditación (por ejemplo: listado de profesores que realizan actividades en los dos programas).

Las actividades de formación de posgrado de la Facultad de Medicina se encuentran orientadas y organizadas por la Escuela de Graduados según la Ordenanza de las carreras de posgrado de la Universidad de la República (2001) en su art. 4º.

La Escuela de Graduados fue creada en 1953 y desde entonces, de manera originaria en América Latina, se ha encargado de supervisar la formación de las distintas especialidades médicas en nuestro país. Está dirigida por una Comisión Directiva integrada por su Directora (electa por la Asamblea del Claustro de Facultad de Medicina con las mismas prerrogativas que la elección del Decano) y un representante de cada orden universitario (docentes, estudiantes y egresados) designados por el Consejo de Facultad.

Todas las actividades de formación de los Diplomas, Especializaciones médicas, Maestría y Doctorado están

conducidas, supervisadas y/o dictadas por el cuerpo académico de las Cátedras, Clínicas y Departamentos de la Facultad. En el caso de las Maestrías y Doctorados participan también docentes e investigadores de otros servicios de la Udelar o invitados extranjeros que colaboran como docentes en cursos y/o como tutores de los trabajos de tesis. Actualmente están aprobadas por el CDC de la Udelar un total de 80 carreras de posgrado cuyos títulos son expedidos por la Escuela de graduados de la Facultad de Medicina: 56 carreras de Especialista médico, 22 carreras de Diploma para médicos u otros graduados universitarios, 1 de Maestría en Ciencias Médicas y 1 de Doctorado en Ciencias Médicas (estas dos últimas enmarcadas desde sus orígenes en el Programa para la Investigación Biomédica, (Pro.In.Bio.). Además la Escuela de Graduados es responsable de la acreditación y auspicio de las actividades de Desarrollo Profesional Continuo (DPMC) para la actualización de los graduados. Las actividades de DPMC desarrolladas en el período 2016-2019 se encuentran listadas en los archivos pdf de sus resoluciones en el link <http://www.egradu.fmed.edu.uy/resoluciones-0> . Los programas de las carrera de Especialista médico y de los Diplomas se encuentran en los archivos pdf. presentes en <http://www.egradu.fmed.edu.uy/programa-postgrados>. La siguiente tabla presenta el listado de todas estas carreras de la Escuela de Graduados :

<b>Carreras enmarcadas en el Programa para la Investigación Biomédica, Pro.In.Bio. (2)</b>	<b>Carreras de posgrado con reconocimiento de Título de especialista (56)</b>
Maestría en Ciencias Médicas Doctorado en Ciencias Médicas	Administración de Servicios de Salud Alergología Anatomía Patológica Anestesiología
<b>Carreras de posgrado con reconocimiento de Diploma (22)</b>	Angiología y cirugía Vasculard

<p>Anatomía Patológica Pediátrica  Banco de Multitejidos para Trasplantes  Bases Inmunogenéticas de los Trasplantes  Coordinación de Trasplantes  Cuidados Paliativos del Adulto  Diabetes  Ecografía Gineco – Obstétrica y Medicina Fetal  Emergentología  Endoscopia Digestiva  Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal  Genética Médica - Opción Adultos  Genética Médica - Opción Pediatría  Gerontopsicomotricidad  Gestión de Servicios de Salud  Hepatología del Adulto  Infectología Pediátrica  Medicina Sexual  Neurodesarrollo  Neurofisiología Clínica  Psicoterapia en Servicios de Salud  Salud Pública  Trasplantes de Progenitores  Hematopoyéticos  Urología Pediátrica</p>	<p>Cardiología  Cardiología Pediátrica  Cirugía Cardíaca  Cirugía General  Cirugía Pediátrica  Cirugía Plástica, Reparadora y Estética  Cirugía Torácica  Dermatología Médico - Quirúrgica  Emergentología Pediátrica  Endocrinología y Metabolismo  Enfermedades Infecciosas  Epidemiología  Farmacología y Terapéutica  Gastroenterología  Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica  Geriatría  Ginecotocología  Hematología  Hemoterapia y Medicina Transfusional  Imagenología  Laboratorio de Patología Clínica  Medicina del Deporte  Medicina Familiar y Comunitaria  Medicina Intensiva  Medicina Interna  Medicina Legal  Medicina Nuclear  Microbiología  Nefrología  Nefrología Pediátrica  Neonatología  Neumología  Neumología Pediátrica  Neurocirugía  Neurología  Neuropediatría  Oftalmología  Oncología Médica  Oncología Radioterápica  Otorrinolaringología  Parasitología y Micología Médica  Pediatría  Psiquiatría  Psiquiatría Pediátrica  Rehabilitación y Medicina Física  Reumatología  Salud Ocupacional  Terapia Intensiva Pediátrica  Toxicología Clínica  Traumatología y Ortopedia  Urología</p>
--	---

7. Actividades de Extensión en el área de conocimiento de la carrera. Política Institucional de la Extensión. Nómima de las principales líneas de trabajo, señalando el público destinatario, en el área de conocimiento de la carrera en los últimos tres años.

## **Actividades de Extensión en el área de conocimiento de la carrera**

### **Espacios de Formación Integral (EFI)**

Los espacios de formación integral buscan cumplir con premisas tales como la integralidad de funciones, de disciplinas y de saberes.

Se han conformado núcleos interdisciplinarios, grupos de investigación; se han firmado convenios con organismos estatales y empresas privadas. En todos estos espacios de trabajo, se comparten saberes y experiencias que generan nuevo conocimiento.

La identificación de cada uno de estos colectivos y la sistematización y difusión de su trabajo se encuentran en el siguiente link: <http://www.extension.fmed.edu.uy/content/efi-en-territorio>

### **Actividades en el medio**

Por la tradición que tiene la institución, esta es una de las líneas de acción más importantes que relacionan a los actores de la Facultad con la población en general. Se generan anualmente un sin fin de actividades conjuntas entre institutos, departamentos y unidades de toda la Facultad, coordinadas con las Unidades Docentes Asistenciales de todo el país y con los servicios de salud públicos de primer y segundo nivel de atención y el Hospital Universitario. En todo este contexto los estudiantes de Medicina participan de forma sustantiva. Las diferentes áreas de conocimiento desarrollan diversas actividades en el medio, enmarcadas en lo que se denomina el Día de ..., así como otras que surgen de acuerdo con las necesidades de la población. La Facultad realiza anualmente innumerables asesorías, consultorías, actividades de cooperación, convenios, articulación con organizaciones sociales, trabajadores, instituciones estatales y programas plataforma de Udelar -Programa APEX-Cerro y Programa Integral Metropolitano.

### **Política institucional de Extensión**

La Extensión es una función sustantiva de la Universidad, a través de la cual se establece una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Esta relación entre la Universidad y su entorno se debe reflejar en la ampliación del espacio de deliberación democrática y en el bienestar de las comunidades, para lo cual se hace necesario articular la docencia, la investigación y la extensión.

La Facultad de Medicina desarrolla lineamientos y políticas en torno a la extensión y al relacionamiento con el medio, acorde a las políticas centrales de la Udelar.

En tal sentido, desde la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio, se han establecido lineamientos generales para el logro de esa articulación a nivel de todos los actores de la Facultad.

En el año 2008 se creó la Unidad de Extensión de Medicina para concentrar, desarrollar y fortalecer dichas actividades. En el año 2017 se presenta la reestructura de las unidades mencionadas anteriormente, creándose la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Actividades en el Medio de la Facultad.

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/34f9ed065933528a03256eef004a0b7f/5fa558fce1605f5a032580ed00702893?OpenDocument>

Esta última tiene el objetivo de coordinar y articular todas las actividades de extensión y relacionamiento con el medio, generando vínculos interinstitucionales, consolidando mecanismos de orientación en esta función, mejorando la comunicación intra e interinstitucional, manteniendo los vínculos con la Red de Extensión de la Udelar y con el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

<http://www.extension.Udelar.edu.uy/mision-y-vision/>

### **Nómina de las principales líneas de trabajo, señalando el público destinatario, en el área de conocimiento de la carrera en los últimos tres años**

Las principales líneas de trabajo se orientan a fortalecer la función de extensión, promoviendo y potenciando las actividades que se llevan a cabo por los diferentes actores institucionales, desarrollando nuevas áreas de trabajo, a través de una adecuada política comunicacional.

A continuación se sintetizan las líneas de trabajo:

Profundización de los vínculos actuales y la generación de nuevos vínculos con la sociedad, ampliando las locaciones académico-comunitarias.

Ampliación de los vínculos interinstitucionales existentes y generación de nuevos vínculos.

Fortalecimiento de las actividades existentes, identificando los problemas y dificultades generados en su accionar, facilitando la gestión futura y consolidando los mecanismos de orientación de las actividades de extensión y de relacionamiento con el medio.

Asesoramiento y difusión de los fondos concursables de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) a estudiantes, docentes, egresados y funcionarios en general.

Asistencia a las reuniones mensuales de la Red de Extensión, así como integración a los diferentes Grupos de Trabajo (GT) que se generen. <http://www.extension.fmed.edu.uy/contenido/llamados>

Vinculación permanente con las unidades de extensión de los servicios de la Macro Área Salud de la Udelar en particular y los servicios de las restantes macro áreas en general, así como con el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

Promoción junto con otros actores de facultad, de espacios y eventos con la finalidad de evaluar lo realizado y proyectar nuevas líneas de trabajo vinculadas a esta función universitaria.

Comunicación y difusión de lo realizado y de las futuras propuestas, a través de un evento divulgativo y reflexivo. <http://www.extension.fmed.edu.uy/>

Fortalecimiento de la comunicación interinstitucional, a través de la actualización de los mecanismos existentes y generando la conexión a las principales redes sociales y otros medios que se consideren pertinentes. Semanalmente se difunde un boletín electrónico que da cuenta de todas las actividades de

extensión de la institución y de otros servicios. <http://www.extension.fmed.edu.uy/contenido/boletines>

La difusión se lleva a cabo a través de la web, Facebook, Instagram y correo electrónico. También se lleva a cabo el proyecto de “cápsulas audiovisuales”, cuyo objetivo es el registro de proyectos de extensión o EFI desarrollados hasta 2018. Otro de los proyectos que se enmarca en el de comunicación es el de “geolocalización”, que tiene como sistematizar territorialmente todo el desarrollo de la extensión de la facultad en su conjunto.

Formación sobre Extensión dirigida a estudiantes, docentes y egresados y formación en elaboración de proyectos sociales. Parte de esta formación es contar con bibliografía nacional a disposición de todos los interesados en el tema.

<http://www.extension.fmed.edu.uy/contenido/materiales-de-extensi%C3%B3n>

Sistematización de todos los procesos que se llevan a cabo a nivel institucional -proyectos, programas y actividades en el medio, asesorías, consultorías, actividades de cooperación, convenios, articulación con organizaciones sociales, trabajadores, población en general, instituciones estatales y programas plataforma de Udelar (Programa APEX-Cerro y Programa Integral Metropolitano)- que se llevan a cabo por docentes y estudiantes.

#### 8. Identificación de la carrera.

Nombre de carrera	Doctor en Medicina
Grados académicos y/o título que otorga	Doctor en Medicina. Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades (Plan 2008)
Localidades y localidad en que se dicta la carrera	Montevideo (Carrera Completa) Salto y Paysandú (años clínicos 4º, 5º y 6º).
Año de inicio de actividades docentes de la carrera	1875

#### 9. Autoridades de la carrera, títulos y grados

Nombre	Cargo	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento	E-mail
Miguel Martínez	Decano	Médico-Profesor Director	2018	mmartinezasuaga@gmail.com
Raquel Ballesté	Consejera Docente	Médica-Profesora Directora	2018	ballraq@gmail.com
Juan Riva	Consejero Docente	Médico-Profesor Director	2018	juanrivafortunato@gmail.com
Julio Vignolo	Consejero	Médico-	2018	julvignolo@gmail.com

	Docente	Profesor Director		
Alfonso Cayota	Consejero Docente	Médico-Profesor Director	2018	acayota@fmed.edu.uy
Matías Mereles	Consejero Estudiantil	Bachiller en Medicina-Estudiente	2018	matiasmereles17b@gmail.com
Nicole Griot	Consejera Estudiantil	Bachiller en Medicina-Estudiente	2018	nicolegriot7@gmail.com
Elisa Solaro	Consejera Estudiantil	Bachiller en Medicina-Estudiente	2018	elisa.solcutri@gmial.com
Martín Sánchez	Consejero Egresado	Médico	2018	msfdoc1@hotmail.com
Yamandú Bermúdez	Consejero Egresado	Médico	2018	yamandubermudez@gmail.com
Walter Alallón	Consejero Egresado	Médico	2018	alallon@adinet.com.uy
Mariana Cora	Directora de Carrera	Médica-Profesora Agregada	2016	mcora4@gmail.com
Alicia Gómez	Directora del Departamento de Educación Médica	Médica-Profesora Agregada	2011	g2alicia@gmail.com
Clara Niz	Integrante de la Comisión de carrera	Médica-Profesora Agregada	2016	nizclara@gmail.com
María Noel Álvarez	Integrante de la Comisión de Carrera	PhD-Profesora Adjunta	2019	mnoelalv@gmail.com
Matías Mereles	Integrante de la Comisión de Carrera	Bachiller en Medicina-Estudiente	2018	matiasmereles17b@gmail.com
Anaclara Cedrés	Integrante de la Comisión de carrera	Bachiller en Medicina-Estudiente	2018	anaclaracedres@gmail.com
Adriana Méndez	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	Médica-Coordinadora del Ciclo de Introducción a las Ciencias de la Salud	2018	amendezpizzo@gmail.com
Julio Siciliano	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	PhD-Profesor Agregado/ Coordinador del	2016	julio.c.siciliano@gmail.com

		Ciclo Básico Clínico Comunitario		
Silvina Bartesaghi	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	PhD- Coordinadora Ciclos Metodología Científica 1 y 2	2016	silvina.bartesaghi@gmail.com
Laura Betancor	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	PhD- Coordinadora del Ciclo de Introducción a la Medicina General Integral	2016	laurabet@higiene.edu.uy
Loreley García	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	Médica- Coordinadora de la Unidad Curricular Pediatria	2016	marialoreleyg@hotmail.com
Anaía Grenno	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	Médica- Coordinadora de la Unidad Curricular Ginecología Neonatología	2018	anagrenno@hotmail.com
Mercedes Perendones	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	Médica- Coordinadora de las Unidades Curriculares del 5º año de la Carrera	2016	draperendones@adinet.com.uy
Edgardo Berriel	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	PhD Coordinador de las Unidades Curriculares del 6º año de la Carrera	2016	e_berriel@hotmail.com
Joaquín Pereira	Integrante de la Unidad de Coordinación Curricular	Médico Coordinador de las Unidades Curriculares del 7º año de la Carrera	2016	joaco1109@hotmail.com

10. Otras unidades académicas en el ámbito docente a la carrera (aquellas que imparten cursos de servicio, de formación general, etc.).

Unidad	Nombre director	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento
Unidad Docente de Informática (UDI)	Pablo Uriarte	Técnico en Informática/Profesor Agregado	
Unidad de Biorreactivos y Biomodelos de Experimentación (URBE)	Martín Breijo	Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria/Mg/Doctor en Salud Animal/Profesor Agregado	
Unidad de Apoyo a la Actividad Práctica (UAAP) que integra el Departamento de Educación Médica (DEM)	Alicia Gómez	Doctora en Medicina/Profesora Agregada/ Directora del DEM	
Unidad de Promoción y Desarrollo de la Extensión Universitaria y Actividades en el Medio de la Facultad de Medicina	Analett Viera	Licenciada en Enfermería/Mg/Profesora Agregada	

11. ¿Ha participado la carrera en procesos de evaluación para la acreditación nacional?	Sí	No
	x	

La Carrera de Doctor en Medicina ha participado en los procesos de Autoevaluación 2005, promovida por la Udelar y en los procesos Acreditación del MEXA 2006, logrando la acreditación con el plan de mejoras presentado, más adelante, en 2012 fue acreditada por el Sistema ARCU-SUR 2012.

La Universidad promueve la auto-evaluación de las carreras y realiza acciones tendientes a ella, a través de una Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA). A partir de ella se realizan acciones de formación en el área y asignación de recursos.

En Uruguay no existe una agencia nacional de acreditación, durante la legislatura anterior se presentó un proyecto de ley que no prosperó. En tal sentido, a nivel del Ministerio de Educación y Cultura existe una Comisión Ad Hoc, que integra la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) para la implementación del Sistema ARCUSUR.

## 12. Describir las políticas y programas de bienestar estudiantil y de la comunidad académica.

La principal política sobre el bienestar estudiantil está reflejada en la gratuidad de la enseñanza , Art 66 de la ley orgánica. De esta manera todos los estudiantes que terminan la enseñanza media superior pueden ingresar a la Universidad, una vez ingresados pueden acceder a los programas del Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) , así como pueden acceder funcionarios y docentes. El Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) constituye desde sus orígenes el centro de los servicios sociales de la Universidad de la República (Udelar). Sus principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantes.

### Descripción breve de las actividades del SCBU

- **Departamento de Programas y Proyectos Sociales.** Desarrolla diferentes actividades con el fin de facilitar el acceso y promover la equidad en la población universitaria. Cuenta con un **Servicio alimentario** brinda a estudiantes becarios/as y a grupos de funcionarios/as, servicios de alimentación con un adecuado equilibrio nutricional. Está integrado por profesionales especializados que también desarrollan programas y campañas de sensibilización y promoción de la alimentación saludable. El servicio se presta en dos comedores y cantinas de facultades alejadas.
- **División Universitaria de la Salud (DUS).** Servicio preventivo que centra su trabajo en la promoción de la salud a nivel general, y en los grupos de riesgo que se detectan en las poblaciones de estudiantes y funcionarios/as.
- **Área de Deporte.** Desarrolla actividades para todos los universitarios/as y sus familiares, destacándose la práctica de diferentes disciplinas deportivas y la organización de torneos para funcionarios y estudiantes, así como actividades relacionadas con la educación física y la salud. Con frecuencia, delegaciones deportivas de esta área, representan a la Udelar en competencias nacionales e internacionales.
- **Área de Cultura.** Elabora proyectos culturales y ofrece talleres con actividades en el campo de la música, poesía, danza, teatro y ajedrez, coordinados por técnicos y figuras representativas de la cultura nacional. Con el apoyo de la Comedia Nacional se distribuyen en forma gratuita invitaciones para el teatro.
- **Área de Comunicación.** Desarrolla el Sitio Web Institucional. Promueve las actividades del SCBU a través de la página web, redes sociales, blogs, otros soportes digitales y de sus carteleras ubicadas en Facultades, Institutos y Escuelas de la Udelar. Diseña e imprime folletería, afiches y otros materiales.

<http://www.bienestar.edu.uy/>

La Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar (PCET-MALUR) surgió por Resolución del Consejo Ejecutivo Delegado del 2 de Junio de 2008.

A partir de allí la Comisión ha desarrollado en forma continua actividades tendientes a «Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, para incrementar la calidad en el desempeño de las

funciones sustantivas de la Universidad de la República»; de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad (PLEDUR) 2005 – 2009. <http://gestion.Udelar.edu.uy/pcet-malur/>

A partir de la promoción realizada por la PCET-MALUR se impulsa la creación de la Comisión de Salud y Seguridad para Estudiantes y Trabajadores (COSSET). En estos años a través de fondos para proyectos se han generado acciones para mejorar la salud de los trabajadores y estudiantes como capacitación en el manejo de la Reanimación Cardiopulmonar básica con manejo de DEA, sala de lactancia (en cumplimiento de la ley N°), también estos fondos se han utilizado en otras reparticiones de la facultad como el Instituto de Higiene para su acondicionamiento **INFORME COSSET** (Ver anexo 6).

## II. Proyecto Académico

13. Perfil de egreso / Perfil del graduado, conforme consta en los documentos oficiales.

Documento publicado en: <http://www.fmed.edu.uy/institucional/perfil-del-medico> Perfil de formación y competencias del Egresado de la Carrera de Medicina. Facultad de Medicina, Universidad de la República. Uruguay. (14/11/96): (Ver anexo 7)

La Facultad de Medicina definió, en abril de 1995, en el seno de su Asamblea del Claustro, el siguiente perfil para el egresado de la carrera de Medicina: "Un médico responsable, con sólida formación científica básico-clínica, capaz de realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, capaz de comunicarse en su misión de prevenir, curar y derivar adecuadamente; profundamente humanista, crítico, preparado para investigar, educar y educarse, dispuesto siempre a aprender, proporcionándole durante su preparación las herramientas metodológicas imprescindibles a tal fin; comprometido con la ética, preparado conscientemente para trabajar en un sistema que priorice la atención primaria de la salud, adiestrado para interactuar armónicamente con los otros profesionales de la salud, que es en definitiva lo que demanda nuestra sociedad."

Esta definición, expresada en términos de competencias generales, implica que al finalizar la carrera de medicina el egresado será capaz de:

1. Ejercer la medicina en el marco de una concepción integral de la salud, definida por el conjunto de acciones de promoción, protección, prevención, recuperación y rehabilitación que desarrollan el equipo de salud y demás efectores sociales
2. Actuar en forma responsable en el área de su competencia, con sentido humanístico y dentro de las normas éticas reconocidas en la profesión, frente al paciente, la familia, el equipo de salud y la comunidad, sin discriminación de ningún tipo
3. Conocer los problemas de salud del medio donde actúa como garantía de un buen desempeño frente a los problemas de salud individuales o colectivos
4. Mantener una actitud crítica, fundamentada en una buena formación y práctica científica, que le permita analizar, comprender y contribuir a la resolución de problemas vinculados a la salud en el ámbito en que actúa
5. Abordar críticamente las condiciones de trabajo, la legislación y las políticas en salud
6. Ejercer una medicina general de alta calidad, con capacidad de derivar y/o referir adecuada y oportunamente aquellos pacientes cuyos problemas están fuera del alcance de sus competencias
7. Realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, fundamentadas en un sólido conocimiento básico y clínico, valorando la anamnesis y el examen físico como herramientas esenciales de la práctica médica
8. Realizar procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial en urgencias y emergencias
9. Comunicarse de manera clara y eficaz, en forma verbal, no verbal y por escrito, teniendo en cuenta la

diversidad y las limitaciones que pueden dificultar la comunicación con los pacientes, la familia, el equipo de salud y la comunidad

10. Actuar en el seno del equipo de salud, con sentido integrador y respetuoso de los diferentes quehaceres, fomentando la resolución colectiva de los problemas y asumiendo plenamente las responsabilidades propias

11. Mantener una actitud activa constante y aplicar metodologías apropiadas en el desarrollo de actividades en todas las funciones en salud, con el fin de promover estilos de vida saludables a nivel individual y colectivo.

12. Actuar con racionalidad y responsabilidad social en relación con la utilización y administración de los recursos

13. Utilizar adecuadamente herramientas informáticas, inglés u otros idiomas extranjeros con el fin de acrecentar su capacidad de acceso a la información y formación permanente

14. Buscar su superación personal y profesional en forma permanente, adquiriendo metodologías adecuadas para la autoevaluación y la actualización de sus conocimientos, con el fin de actuar competentemente en el medio asistencial y en las circunstancias en las que le corresponda ejercer, mejorar su ejercicio profesional y contribuir a la elevación de la calidad de los servicios.

14. Si utiliza sistemas de créditos, descríbalos brevemente.

Se sigue el sistema de créditos definido por la Universidad de la República publicado en “Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. Normativas y Pautas Institucionales Relacionadas” publicado en [https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento\\_ordenanza\\_de\\_grado\\_corregida\\_paginas\\_simples.pdf](https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf)

La Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria (Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011) establece:

“Artículo 8.- Se define el crédito como la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. **Se empleará un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente, y las de estudio personal.**”

La asignación de créditos académicos se realiza de acuerdo al documento: Collazo, M., Monzón, P.: “Pautas para la aplicación del régimen de créditos de las carreras técnicas, tecnológicas y de grado de la Universidad de la República”, CSE, 2005. Disponible en: [www.cse.edu.uy](http://www.cse.edu.uy), revisado y adaptado a las pautas de la “Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria”.

Respecto de la asignación de créditos a las unidades curriculares se efectúa teniendo en cuenta las modalidades de enseñanza de cada curso, asignando más tiempo de trabajo no presencial del estudiante a las actividades teóricas (1 hora de Teoría = 1 hora presencial + 1 hora de estudio) respecto de las actividades

prácticas (1 hora de Práctica = 1 hora presencial + 0,5 horas de estudio).

Las actividades Teóricas comprenden clases magistrales, discusiones teóricas en grupos, ateneos clínicos y otras relacionadas. Las actividades Prácticas son aquellas que suponen la movilización por parte de los estudiantes de conocimientos y competencias teóricas, tales como talleres, trabajo de laboratorio y actividades clínicas.

**En suma:** 1 créditos = 15 horas que se calculan [horas teóricas x 2 + horas prácticas x 1,5]

El sistema posibilita la adjudicación de créditos no solamente a las actividades obligatorias, sino también a las actividades optativas y a las de investigación y extensión.

La cantidad de créditos que se asignan a las actividades de investigación y extensión es resuelta por una Comisión de Optativas y Electivas.

15. Asignaturas o módulos por año y semestre de la carrera, señalando el numero de horas y/o créditos otorgados a cada uno.

Año	Semestre	Asignatura o Módulo (Número y Nombre de Unidad Curricular)	Créditos	Nº Horas
1	1	1. Introducción a la Biología celular y molecular	10	84
1	1	2. Introducción a la Bioestadística	5	42
1	1	3. Salud Pública y Humanidades	10	84
1	1	4. Aprendizaje en Territorio I	12	112
1	2	5. Biología celular y molecular	34	258
1	2	6. Aprendizaje en Territorio II	8	112
2	1	7. Anatomía Clínica – Bioética	34	296
2	1	8. Histología general – Biofísica del músculo y la locomoción	10	80
2	2	9. Histología Neuro Cardio Respiratorio	8	70
2	2	10. Neurociencia	10	75
2	2	11. Cardiovascular y Respiratorio	13	105
3	1	12. Digestivo Renal Endócrino Metab, Reprodutor y Desarrollo	38	298
3	2	13. Hematología e Inmunología	30	230
3	2	14. Metodología científica I	12	110
4	Anual	15. Medicina en el Primer Nivel de Atención	16	144

4	Anual	16. Bases científicas de la Patología	27	219
4	1 -2	17. Pediatría	35	306
4	1 -2	18. Ginecología / Neonatología	35	276
5	Anual	19. Clínica Médica	87	821
5	Anual	20. Patología Médica y Terapéutica	15	128
6	Anual	21. Clínica Quirúrgica	58	550
6	Anual	22. Patología Quirúrgica	11	76
6	Anual	23. Medicina Familiar y Comunitaria-Salud Mental en Comunidad-Psicología Médica	17	161
6	Anual	24. Metodología científica II	26	246
7	Anual	25. Internado Rotatorio (Clínica y Primer Nivel de Atención)	210	2104
TOTAL			771	6987

16. Unidad responsable de la coordinación del programa de estudios: funciones, frecuencia de reuniones, frecuencia de evaluación de asignaturas o módulos.

La gestión e implementación del programa de estudios se lleva a cabo por:

- la Dirección de Carrera
- la Comisión de Carrera (comisión del Consejo de Facultad, con representación de los órdenes docente, estudiantil y de egresados)
- la Unidad de Coordinación Curricular, conformada por los coordinadores académicos de cada uno de los Ciclos en que está estructurado el Plan de Estudios.

**1) Comisión de Carrera de Doctor en Medicina.** (Artículo 22 de la Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad de la República). Es una Comisión cuyos miembros son designados por el Consejo de Facultad de Medicina por períodos de dos años, pudiendo ser renovados e incluyen: Director/a de Carrera, Director/a del Departamento de Educación Médica, representantes de los Órdenes Docente, Estudiantil y Egresados. Cumple entre otros, con los siguientes cometidos:

- seguimiento curricular en materia de programas temáticos y competencias, garantizando la consistencia de los mismos y su coherencia con el perfil y los fines del [plan de estudios](#). (Ver anexo 8)
- asesoramiento al Consejo de Facultad en la definición de las Unidades Curriculares, aprobación de sus programas y asignación de créditos académicos para cada una de ellas.
- asesoramiento en materia de definición de cursos optativos u electivos, la aprobación de sus programas y asignación de créditos correspondientes.
- proponer modificaciones y ajustes al Plan de Estudios necesarias para su cumplimiento e implementación
- supervisión de que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el

plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.

- proponer y asesorar al Consejo en materia de Reglamento de Cursos y Exámenes
- asesoramiento en materia de reválida de título a solicitud de la Comisión de Reválidas o del Consejo de Facultad.

La Comisión de Carrera se reúne regularmente con una frecuencia semanal.

## 2) Dirección de Carrera de Doctor en Medicina.

El Director/a de Carrera es nombrado por el Consejo de Facultad de Medicina.

Dentro de sus cometidos se encuentran:

- presidir y representar a la Comisión de Carrera.
- dirigir la Unidad de Coordinación Curricular.
- supervisar y coordinar los aspectos curriculares de la carrera.
- ejecutar las resoluciones de la Comisión de Carrera y del Consejo de Facultad referentes a Plan de Estudios.
- proponer a la Comisión de Carrera modificaciones en la implementación del Plan de Estudios
- coordinar con el Departamento de Educación Médica la evaluación del Plan de estudios
- integrar la Comisión Coordinadora de la Enseñanza de Grado de la Facultad de Medicina

3) **La Unidad de Coordinación Curricular (UCC)** de la Carrera de Doctor en Medicina está integrada por los Coordinadores de los siete Ciclos en que está estructurada la Carrera de Medicina de acuerdo al Plan de Estudios vigente y es dirigida por la Directora de Carrera de quien depende jerárquicamente. Representa el brazo ejecutor de los lineamientos y resoluciones establecidos por el Consejo de Facultad y la Comisión de Carrera.

La UCC se reúne regularmente con una frecuencia quincenal.

Además del seguimiento permanente de las actividades de enseñanza a cargo de estas estructuras, al finalizar cada curso los responsables académicos elevan un Informe final de actividades a la Coordinación del Ciclo respectivo, y los informes son utilizados en procesos de autoevaluación y seguimiento de las actividades de enseñanza en el seno de la Unidad de Coordinación Curricular (UCC) (ver anexo 25).

### 17. Breve descripción de las metodologías de enseñanza.

Las Unidades curriculares utilizan un amplio repertorio de actividades de enseñanza, que pueden agruparse en las siguientes categorías:

#### **Actividades teóricas:**

Comprenden actividades relacionadas básicamente con la adquisición y consolidación de conceptos teóricos. En general consisten en presentaciones de docentes dirigidas a jerarquizar y ordenar contenidos teóricos complejos, interdisciplinarios, o muy extensos.

Incluyen:

- Clases teóricas magistrales
- Análisis de problemas y ejercicios en grupos dirigidos por un docente

- Ateneos clínicos

### **Actividades prácticas:**

Comprenden un conjunto de actividades que implican la movilización de conocimientos y competencias por parte de los estudiantes. Están dirigidas a promover el desarrollo de destrezas y capacidades tanto teóricas como procedimentales de valor formativo permanente para la práctica profesional y relacionadas con la aplicación de la metodología científica. Promueven la construcción del conocimiento a través del análisis de problemas científicos y situaciones clínicas o experimentales. Fomentan la autonomía del estudiante y su responsabilidad por el propio aprendizaje. Se desarrollan en distintos escenarios de aprendizaje, que incluye laboratorios, comunidades, y centros de salud de distintos niveles de complejidad tales como hospitales, policlínicas y servicios de emergencia.

Incluyen:

- Talleres de análisis y resolución de problemas
- Trabajo en territorio e interacción directa con la comunidad
- Trabajos prácticos de laboratorio
- Estudio de casos clínicos en grupo
- Seminarios científicos
- Realización de trabajos monográficos y de indagación
- Actividad clínica desarrollada en policlínicas y hospitales.
- Simulación clínica

### **Actividades en el Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA):**

El EVA es un escenario virtual gestionado desde la plataforma Moodle para el desarrollo de actividades teóricas y prácticas. Su utilización mejora el acceso a la información y permite desarrollar actividades dirigidas a incentivar la autonomía de los aprendizajes.

Es un espacio institucional apoyado en las dimensiones didáctica y tecnológica por:

- el Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina
- el DATA-ProEVA, un grupo técnico y académico dependiente de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República.

El uso de la plataforma es articulado y coordinado por la Unidad de Informática de la Facultad de Medicina y el Departamento de Educación Médica.

Las Actividades en este Espacio incluyen un amplio repertorio de materiales multimediales tales como videos tutoriales, clases grabadas, polimedias, ejercicios y problemas para autoevaluación, ejercicios con simulación de datos de laboratorio, entre otros.

### **Aplicación de las distintas metodologías de enseñanza a lo largo de la Carrera:**

Estas diferentes metodologías de enseñanza tienen distinta representación a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel de formación, el tipo de actividad y el escenario considerado:

- En el primer año se priorizan las actividades prácticas (90 % de la carga horaria) con trabajo en la comunidad, talleres teóricos de análisis de casos, trabajo de laboratorio y resolución de ejercicios y problemas.
- En segundo y tercer año las actividades prácticas de taller y laboratorio ocupan aproximadamente la mitad de las horas, mientras que las actividades teóricas alcanzan su punto más alto llegando aproximadamente a un 50 % del trabajo académico.
- A partir de cuarto año las actividades teóricas disminuyen progresivamente y van dejando lugar a las actividades prácticas, fuertemente representadas por las actividades clínicas desarrolladas en centros de salud de distinto nivel de complejidad.
- En el séptimo año, durante la práctica pre-profesional supervisada (Ciclo Internado Rotatorio), las actividades clínicas representan la totalidad de las actividades desarrolladas.

De esta manera el tipo de metodología de empleada guarda relación con los objetivos formativos de los cursos y los escenarios en que se desarrolla la enseñanza:

Durante el primer trienio de la carrera los cursos se desarrollan en escenarios de alta numerosidad. En primer año se priorizan las actividades prácticas en territorio y el trabajo en talleres por considerar que se trata de la generación de ingreso y con el menor nivel de competencias académicas generales. En segundo y tercer año, las actividades teóricas están fuertemente representadas (50 % de la carga horaria) lo cual coincide con los objetivos de formación centrados en la adquisición de conocimientos y habilidades cognitivas y escenarios de alta numerosidad.

Durante el segundo trienio, cuando los estudiantes han alcanzado un nivel mayor de formación y existe una relación numérica docente/estudiante más adecuada, las actividades teóricas van disminuyendo y son reemplazadas por la práctica, en particular las actividades clínicas.

Finalmente, durante el Internado Rotatorio la actividad clínica comprende la totalidad de la actividad curricular.

El espacio virtual de aprendizaje es utilizado en forma regular a lo largo de toda la Carrera, con una *Mediana* igual a 13 % de las actividades desarrolladas en cada año lectivo.

18. Modalidad de trabajo docente en las asignaturas que componen el plan de estudios (indicar número de horas)

Asignatura	Actividades de enseñanza				Año aprobación del programa
	Clases magistrales prácticas	Actividades prácticas	Laboratorios	Otros	
1. Introducción a la Biología celular y molecular	0	84	0	0	2018
2. Introducción a la Bioestadística	0	42	0	0	2018
3. Salud Pública y Humanidades	0	84	0	0	2018
4. Aprendizaje en Territorio I	0	112	0	0	2018
5. Biología celular y molecular	60	186	12	0	2018
6. Aprendizaje en Territorio II	0	112	0	0	2018
7. Anatomía Clínica – Bioética	141	155	0	0	2018
8. Histología general – Biofísica del músculo y la locomoción	40	20	20	0	2018
9. Histología Neuro Cardio Respiratorio	10	40	20	0	2018
10. Neurociencia	66	9	0	0	2018
11. Cardiovascular y Respiratorio	60	45	0	0	2018
12. Digestivo Renal Endócrino Metab, Reproductor y D	100	100	50	0	2018
13. Hematología e Inmunología	80	130	20	0	2018
14. Metodología científica I	62	48	0	0	2018
15. Medicina en el Primer Nivel de Atención	48	48	0	48	2018
16. Bases científicas de la Patología	30	168	21	0	2018
17. Pediatría	116	20	0	170	2018
18. Ginecología / Neonatología	121	55	0	85	2018
19. Clínica Médica	148	156	0	584	2018
20. Patología Médica y Terapéutica	78	50	0	0	2018
21. Clínica Quirúrgica	155	75	0	300	2018
22. Patología Quirúrgica	0	76	0	0	2018
23. Medicina Familiar y Comunitaria-Salud Mental en Comunidad-Psicología Médica	50	50	0	61	2018
24. Metodología científica II	36	210	0	0	2018
25. Internado Rotatorio	0	24	0	2080	2018

Los Programas de curso se aprueban por el Consejo de Facultad todos los años.

19. Sistema de selección y admisión de alumnos. Especificar los requisitos de ingreso y las modalidades de selección), si corresponde.

La Facultad de Medicina cumple con los criterios de admisión y transferencia establecidos por la Udelar en su Ley Orgánica, normas y resoluciones específicas, acompañando activamente las políticas centrales de equidad social y los pronunciamientos institucionales de respeto a la diversidad cultural y la no discriminación por razones de género, raza u otra condición. De este modo, la carrera se rige por el criterio general de libre acceso, siendo el único requisito para los estudiantes nacidos y residentes en Uruguay haber concluido el Bachillerato Biológico de Enseñanza Secundaria.

Los estudiantes provenientes del Ciclo Inicial Común (Optativo) <http://www.cup.edu.uy/index.php/institucional/carreras-universitarias/38-carreras-universitarias/1058-ciclos-iniciales-optativos-cios.html> para Carreras del Área Salud (CIO Salud) de la sede Paysandú del Centro Universitario Regional Norte pueden ingresar a la Carrera y revalidar automáticamente los cursos correspondientes al primer año.

Otros estudiantes que hayan aprobado el primer año en cualquier carrera de la Udelar (o aprobado cursos en la Udelar equivalentes a 80 créditos académicos) pueden ingresar a la carrera independientemente del Bachillerato que hayan cursado en su formación previa.

Los requisitos de ingreso para estudiantes extranjeros con residencia legal o hijos de uruguayos nacidos en el extranjero se encuentran claramente establecidos por las resoluciones correspondientes publicadas en la página web del Departamento de Administración de la Enseñanza (<http://www.bedelia.fmed.edu.uy/>).

Frente al fenómeno regional de llegada de inmigrantes que han cursado parcialmente estudios universitarios en el exterior, el CDC estableció una normativa para no demorar los procedimientos de reválidas parciales y/o totales y agilizar su inserción en la carrera (<http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/42062>)

20. ¿Existe un mecanismo para establecer previamente vacantes o cupos para cada año académico (si corresponde)?	Sí	No
		X

No corresponde

21. Síntesis de normativa que regula el proceso de titulación.

Una vez completados los requerimientos curriculares del Plan de Estudios (771 créditos en cursos obligatorios incluyendo el Internado Rotatorio más 60 créditos en materias optativas), el estudiante inicia su trámite de titulación en la Bedelía de la Facultad, la cual extiende un documento de escolaridad de egreso para permitir la emisión del Título por la Bedelía General de la Universidad. El egresado puede realizar el seguimiento de su trámite de Titulación (Bedelía de Facultad, Bedelía General de la Universidad, Decanato

de Facultad de Medicina, Rectorado de Universidad de la República) a través de la página web <https://www.egresados.edu.uy/SeguimientoTitulo.php>

## 22. Descripción de escala de evaluación y exigencias de promoción de los estudiantes.

Los mecanismos de evaluación y sistemas de aprobación y acreditación de cada Unidad Curricular se encuentran descritos en detalle en los Programas de curso correspondientes.

### **Instrumentos de Evaluación**

En general la selección de los instrumentos de evaluación utilizados en cada UC se realiza siguiendo un principio de alineamiento con los contenidos abordados y las metodologías de enseñanza aplicadas, y teniendo en cuenta la factibilidad de su aplicación.

Los contenidos disciplinares teóricos y prácticos y algunas competencias y habilidades clínicas son evaluadas mediante Encuentros Clínicos o instrumentos similares y Pruebas escritas, por lo general de tipo opción múltiple o de respuesta breve.

Los demás aspectos de la formación tales como algunas habilidades y destrezas, competencias técnicas, actitud, entre otros, se evalúan utilizando otras herramientas tales como Participación en Seminarios científicos, Producción de informes de trabajos prácticos, Trabajos desarrollados en Talleres, Producción de portafolios de aprendizaje, Realización de trabajos monográficos, Actividades virtuales desarrolladas en el EVA del curso, Evaluación desarrollada por los docentes o tutores.

### **Sistemas de promoción**

En la mayoría de las UC se realizan instancias de evaluación en forma continua o al finalizar bloques temáticos o segmentos bien definidos de los cursos. Aunque existen excepciones puntuales, en la mayoría de las UC los resultados globales de 40 % o más del total de puntos del curso habilitan a rendir el examen final correspondiente. Cuando se alcanzan desempeños más destacados ( $\geq 70$  % de los puntos) se aprueba la UC con Exoneración del examen. En las UC Aprendizaje en Territorio 1 y 2 (primer año) y Metodología Científica 2 (sexto año) no existe examen final sino que la UC se aprueba por promoción en base a los resultados obtenidos en la evaluación continua.

Los exámenes se aprueban con un mínimo de 60 % de respuestas correctas, lo cual da lugar a la calificación 3-RRR.

### **Escala de calificaciones**

La escala de calificaciones utilizada es la de la Universidad de la República, la cual se rige por la escala de calificaciones de exámenes del 21 de agosto de 1957. Está basada en un doble sistema de símbolos-números que conforman una escala **no lineal** de 13 niveles que establece como **umbral de suficiencia el 3 (R.R.R.)**.

insuficiente	0	D. D. D.
	1	D. D. R.
	2	D. R. R.
suficiente	3	R. R. R.
	4	R. R. B.
	5	R. B. B.
	6	B. B. B.
	7	B. B. MB.
	8	B. MB. MB.
	9	MB. MB. MB.
	10	MB. MB. S.
	11	MB. S. S.
	12	S. S. S.

En mayo de 2018 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República aprobó una nueva escala de calificaciones que deberá ser instrumentada en la toda Universidad a partir del año 2020.

23. Descripción de la forma en que se implementó el dictado del plan de estudios en los dos últimos años (semestres, intensivos, cursos de verano).

**Descripción general** (se realiza una descripción en detalle en la Dimensión 2 del Informe)

La carrera tiene una duración de 7 años. El mapa curricular se estructura con 25 Unidades curriculares, las cuales se definen como las unidades básicas de enseñanza con acreditación específica y constancia de aprobación en la escolaridad. Las UC son semestrales en el primer trienio y salvo excepciones, en el resto de la carrera son anuales.

El Plan de estudios está organizado en tres etapas:

- **Primer trienio: Ciencias básicas y aprendizaje en la comunidad**

- Ciclo de Introducción a las Ciencias de la Salud

- Introducción a la Biología celular y molecular
    - Introducción a la Bioestadística
    - Salud Pública y Humanidades
    - Aprendizaje en Territorio 1

- Ciclo Básico Clínico Comunitario

- Biología celular y molecular
    - Aprendizaje en Territorio 2
    - Anatomía Bioética
    - Histología general y Biofísica de la locomoción
    - Histología Neuro Cardio Respiratorio
    - Neurociencia
    - Cardiovascular y Respiratorio
    - Digestivo Renal Endócrino Metabolismo Reproducción y Desarrollo
    - Hematología Inmunología

- Ciclo de Metodología Científica 1

- Metodología Científica 1

- **Segundo trienio: Estudio de la Medicina General Integral**

- Ciclo de Introducción a la Medicina General Integral

Medicina en Primer Nivel de Atención  
Bases Científicas de la Patología  
Ciclo Clínico General Integral  
Pediatría  
Ginecología Neonatología  
Clínica Médica  
Patología Médica y Terapéutica  
Clínica Quirúrgica  
Patología Quirúrgica  
Med. Familiar y Comunitaria- Salud Mental en Comunidad- Psic. Médica  
Ciclo de Metodología Científica 2  
Metodología Científica 2

- **Séptimo año: Internado Rotatorio** (práctica pre profesional supervisada -1 año)

Los dos primeros tramos del Plan se componen cada uno de tres Ciclos: un Ciclo de Introducción, un Ciclo donde se desarrollan la mayor parte de los conceptos y competencias específicos de ese tramo de formación, y un Ciclo de Metodología Científica al final de cada trienio. El séptimo año de la carrera está ocupado por el Ciclo Internado Rotatorio, consistente en actividad práctica pre profesional supervisada, la cual se realiza rotando entre las áreas de Medicina Interna, Cirugía, Gineco-obstetricia, Pediatría y Medicina Familiar y Comunitaria.

Existen distintos trayectos curriculares posibles los cuales se organizan mediante un sistema de preiaturas obligatorias definido en base a criterios académicos y vinculados a los contenidos conceptuales y procedimentales de los cursos. Además existe una oferta académica de numerosas materias optativas y electivas que constituye una herramienta para la diversificación de trayectos curriculares y para el estímulo de la autonomía de los estudiantes en el logro de sus objetivos particulares de formación.

Para obtener la titulación los estudiantes deben obtener los 771 créditos correspondientes a la aprobación de las UC obligatorias (incluyendo el Internado Rotatorio), y además obtener 60 créditos en Materias Optativas o Electivas.

24. Descripción de mecanismos de orientación, asesoría y apoyo a estudiantes.

Los mecanismos de apoyo a los estudiantes se describen en el ítem 26. Aquí se presentan mecanismos de **orientación y asesoría relacionados con las actividades académicas en la institución.**

### **Orientación general a la vida universitaria**

#### Tocó venir, Tocó estudiar.

*Tocó venir, Tocó estudiar* es un evento organizado por el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y el Servicio Central de Bienestar Universitario de la Universidad de la República, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), el Instituto de la Juventud y la Intendencia Municipal de Montevideo. Se realiza cada año para recibir a los estudiantes que ingresan a la Universidad de la República, y está destinado especialmente a quienes provienen de ciudades del interior del país.

Las actividades son gratuitas y abiertas, comprenden el recorrido por diferentes pabellones y stands en un predio ferial los cuales presentan información sobre las distintas facultades y carreras de la Universidad, servicios universitarios, gremios estudiantiles y programas dirigidos a los jóvenes gestionados por la

Universidad, el Instituto Nacional de la Juventud, la Intendencia de Montevideo y otras instituciones. También se realizan actividades recreativas, deportivas y artísticas incluyendo un cierre musical con bandas de distintos géneros.

### **Orientación académica general a las generaciones de ingreso a la Carrera**

#### Programa Tutorías entre Pares

*Tutorías entre Pares* es un Programa institucional organizado por el Ciclo de Introducción a las Ciencias de la Salud de Facultad de Medicina (Ciclo inicial de la Carrera) y por el Programa de Respaldo a los Aprendizajes (PROGRESA) de la Universidad de la República.

El Programa promueve que los estudiantes que se encuentran en niveles más avanzados de la carrera brinden apoyo a los estudiantes de la generación de ingreso. Las Tutorías no sólo refieren a aspectos académicos, sino que incluyen la orientación en temas relacionados con la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de competencias académicas generales. La tarea que desarrollan los Tutores les otorga créditos académicos (usualmente entre 10 y 12 dependiendo de las actividades específicas desarrolladas con cada cohorte).

### **Orientación académica y normativa referida a la Carrera**

#### Página de Dirección de Carrera en [www.fmed.edu.uy](http://www.fmed.edu.uy)

Presenta información actualizada de carácter institucional sobre aspectos académicos y normativos referidos a la Carrera:

##### Programas de curso

Programas de curso vigentes de todas las Unidades Curriculares de la Carrera aprobados por el Consejo de Facultad. Los Programas presentan los Objetivos, Contenidos, Metodología de enseñanza, Calendarios de actividades y formas de Evaluación de cada curso. Además incluyen un "Anexo con información general para los estudiantes" con los contactos de docentes y funcionarios encargados del curso (teléfonos, enlaces y direcciones de correo electrónico). Los Programas de curso también pueden descargarse desde la Plataforma virtual de cada Unidad Curricular.

##### Calendario de cursos y exámenes

El Calendario anual de los cursos y exámenes de todas las Unidades Curriculares de la Carrera es aprobado por el Consejo de Facultad en el mes de diciembre del año anterior).

##### Normativa institucional relacionada con los cursos

Reglamento de Cursos y Exámenes

Sistema de Previaturas

### **Orientación académica**

#### Plataforma virtual institucional (EVA)

Cada curso tiene destinado un espacio específico en la plataforma virtual institucional basada en Moodle (Espacio Virtual de Aprendizaje, EVA). El espacio incluye un servicio de mensajería mediante el cual se puede contactar a los docentes, coordinadores, Secretaría y otros estudiantes, así como carteleras virtuales (Foro Novedades) y espacios de intercambio entre estudiantes (Foros de delegados) y entre estudiantes y docentes (Foros de consulta, etc).

## **Orientación administrativa relacionada con los cursos**

### Secretaría de Apoyo a la Enseñanza (SAE)

Existen dos Secretarías de Apoyo a la Enseñanza (SAE), una para el primer trienio de la carrera y otra para el segundo trienio, que brindan asesoramiento sobre aspectos administrativos de los cursos, incluyendo turnos y horarios de clase, registro de justificación de inasistencias en cada Unidad Curricular y consultas administrativas en general. Estas Secretarías atienden consultas en forma presencial en distintos turnos, así como por vía telefónica y correo electrónico.

## **Orientación técnica y académica para el uso de recursos bibliográficos**

### Departamento de Biblioteca y Sistema de Información Universitaria (BIUR)

El Departamento de Biblioteca y Sistema de Información Universitaria (BIUR) brinda apoyo técnico a los estudiantes para el uso y buenas prácticas en el aprovechamiento de los recursos bibliográficos del Portal Timbó ([timbo.org.uy](http://timbo.org.uy)) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación: la biblioteca de la Facultad brinda talleres de formación en competencias informacionales a los estudiantes de todos los años de la carrera, además de sus servicios de préstamo de textos y asesoramiento en la búsqueda de información. Se fomenta la autonomía del usuario a través de la formación en los siguientes talleres:

“Introducción al sistema de información universitaria”

“Búsquedas en bases de datos especializadas”

“Redacción y presentación de trabajos científicos”

“Referenciamiento y normas de presentación de la bibliografía”.

<http://www.biname.fmed.edu.uy/formularios/solicitud/talleres-capacitaci%C3%B3n>

Esta formación permite un mejor aprovechamiento de los recursos bibliográficos universitarios los cuales incluyen un catálogo centralizado de las Bibliotecas Universitarias que posibilita el acceso y consulta de material impreso del acervo de 22 servicios universitarios y la libre circulación de los estudiantes a través de las diferentes Facultades.

## **Orientación pedagógica general**

### Prueba Inicial de Evaluación Diagnóstica (PIED)

La *PIED* es una prueba realizada a la generación de ingreso que es coordinada por el equipo del Ciclo de Introducción a las Ciencias de la Salud (Ciclo inicial de la Carrera) con apoyo del Departamento de Educación Médica. La prueba abarca distintas áreas de formación (biología, matemáticas y lengua).

Los resultados son un insumo de importancia para que los estudiantes puedan detectar tempranamente algunos aspectos débiles en su formación inicial que puedan constituir obstáculos al aprendizaje.

El análisis y revisión crítica de la prueba y sus resultados han sido comunicados en Congresos especializados, por ejemplo en “Evaluación inicial diagnóstica en biología a la generación de ingreso de Facultad de Medicina, de 2015 a 2017”. Laura Betancor, María Noel Álvarez, Verónica Tórtora, Alejandro Silva. II Congreso internacional de enseñanza de las ciencias básicas, CIECIBA. Salto, Setiembre de 2017.

<http://cieciba.litoralnorte.Udelar.edu.uy/>

## **Orientación psicopedagógica**

La Unidad Psicopedagógica del Departamento de Educación Médica brinda orientación psicopedagógica mediante el abordaje de las situaciones de estudiantes que ven obstaculizada su prosecución curricular por

situaciones problemáticas de índole pedagógica, emocional y social. La Unidad asesora a los equipos docentes en situaciones que pueden constituir obstáculos para el aprendizaje, como dislexia, problemáticas de trastornos del humor y/o de la personalidad. Asimismo se brinda apoyo en la detección de situaciones grupales que afecten al clima institucional, como bullying, acoso, exclusión o discriminación. Además la Unidad participa en el equipo del Observatorio de Comportamientos Profesionales, cuyo objetivo es generar instancias de educación, promoción y prevención en el área del profesionalismo médico, detectando, brindando apoyo, o derivando a los interesados a la Cátedra de Psiquiatría o de Neuropsicología en situaciones que afectan el desempeño académico como las derivadas de problemas de salud mental, problemas de aprendizaje, desgaste profesional, depresión, adicciones y trastornos de personalidad.

## 25. Principales causas de retraso académico.

El retraso académico y la eventual desvinculación institucional son temas que han concitado el interés de investigadores en toda la Universidad de la República y han dado lugar a numerosas investigaciones publicadas en los últimos años. Ver por ejemplo:

Serna M, Nalbarte L, Machado A (2010). Abriendo la caja negra: una mirada a las trayectorias escolares de la generación 1995 en la Universidad de la República. *Rev. Ciencias Soc.* **23** (26):106–28. Disponible en: [https://www.colibri.Udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6720/1/RCS\\_Serna\\_2010n26.pdf](https://www.colibri.Udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6720/1/RCS_Serna_2010n26.pdf)

Diconca B (coordinadora); dos Santos S, Egaña A (2011) Desvinculación estudiantil al inicio de una carrera universitaria. Comisión Sectorial de Enseñanza - Universidad de la República – Montevideo. Disponible en: [https://www.cse.Udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/04/desvinculacio%CC%81nestudiantil\\_2012-04-16\\_imprenta.pdf](https://www.cse.Udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/04/desvinculacio%CC%81nestudiantil_2012-04-16_imprenta.pdf)

Boado M. La deserción estudiantil universitaria en la Udelar y en Uruguay entre 1997 y 2006 (2011). Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR); 248 p Disponible en: [https://www.colibri.Udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4146/1/FCS\\_Boado\\_2011-10-03\\_webO.pdf](https://www.colibri.Udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4146/1/FCS_Boado_2011-10-03_webO.pdf)

Seoane M. (2014) Desempeño estudiantil en el primer y segundo año de la carrera de Odontología de la Universidad de la República: Análisis de trayectorias académicas de la cohorte 2009. *InterCambios.* **2** (1):111–20. Disponible en: [https://www.cse.Udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/tesis\\_mariana\\_seoane\\_2017.pdf](https://www.cse.Udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/tesis_mariana_seoane_2017.pdf)

Estas investigaciones señalan como las tres causas principales de desvinculación institucional el mal desempeño académico, problemas derivados de la situación socioeconómica de los estudiantes, y dificultades para adaptarse a las exigencias de la vida universitaria.

En nuestra Facultad, si bien recientemente se ha caracterizado en detalle el desempeño académico en el primer trienio de la Carrera de Medicina para la primera cohorte que acompañó la implementación del

Plan de Estudios vigente (año 2009), los factores y causas que pueden incidir en el desempeño académico observado no han sido aún investigados. (Fernández-Álvarez Adriana & Siciliano Julio C. 2017. Desempeño académico estudiantil en el tramo inicial de la carrera de Doctor en Medicina de la Universidad de la República. *An Facultad Med (Univ Repúb Urug)*. 4(2):27-44). Disponible en: <http://www.anfamed.edu.uy/index.php/rev/article/view/271/170>

## 26. Mecanismos de apoyo a los estudiantes.

Se describen a continuación distintos Programas centrales universitarios y mecanismos propios de la Facultad de Medicina dirigidos a brindar apoyo a los estudiantes:

### **Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progesa)**

Es un Programa central de la Universidad de la República que desarrolla diversas líneas de intervención relacionadas al pre-ingreso, ingreso y permanencia, y egreso tales como la difusión de la oferta universitaria, actividades y jornadas de bienvenida, cursos introductorios, orientación vocacional, inserción en la vida universitaria, formación de tutores pares, trabajo en redes, apoyo a docentes de los servicios, articulación con Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación y Cultura, entre otras.

### **Becas del Fondo de Solidaridad**

El Fondo de Solidaridad <http://becas.fondodesolidaridad.edu.uy/sistema-de-becas/> es un sistema de becas a estudiantes universitarios sustentado con el aporte de los egresados del nivel terciario de la Universidad de la República (Udelar), del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y de la Universidad Tecnológica (UTEC). Los criterios generales para ser beneficiario de la beca son la situación social, económica y patrimonial de la familia, la integración del hogar (núcleo familiar, conformación, características) y la escolaridad para los estudiantes que ya están cursando el nivel terciario.

En 2018 aproximadamente un 13 % de los estudiantes de la carrera de Doctor en Medicina fueron beneficiarios de Becas del Fondo de Solidaridad.

### **Becas del Servicio Central de Bienestar Universitario (Universidad de la República)**

Está destinado a estudiantes de la Universidad de la República que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, familiar, personal, lo que lleva a que sus posibilidades de iniciar o desarrollar una carrera se vean comprometidas.

<http://www.bienestar.edu.uy/becas/prestaciones>

Existen distintos tipos de becas y prestaciones que incluyen Alimentación, Transporte, Apoyo económico, Apoyo Alojamiento y un sistema de Becas de accesibilidad que incluyen Materiales de estudio, Transporte y Guardería.

En el año 2018 aproximadamente un 4,5 % de los estudiantes de la Carrera de Doctor en Medicina fueron beneficiarios de alguno de estos apoyos económicos de Bienestar Universitario.

### **Apoyo bibliográfico**

La Biblioteca de la Facultad de Medicina posee un sistema de Préstamo de obras para consulta en sala y para retirar a domicilio. Además ofrece a los estudiantes servicios de búsquedas bibliográficas, localización y envío de artículos científicos y brinda talleres para el entrenamiento en el uso de bases de datos bibliográficos como se mencionó en el ítem 24.

### **Apoyo en informática**

La Facultad cuenta con una Sala de Informática con equipamiento informático disponible para los estudiantes. Además la Unidad de Informática provee de servicio libre de wifi a los 3 pisos del aula ubicado en el local de la calle José L. Terra (Aulario de ex-Alpargatas)

## 27. Descripción de mecanismo de seguimiento de egresados / graduados y resultados.

### **a) Mecanismos de seguimiento**

#### **Programa de Seguimiento de Egresados de la Universidad de la República**

La Udelar cuenta con un programa de seguimiento de egresados puesto en marcha a partir del año 2012. El mismo surge como evolución de un proyecto que agrupa las diferentes carreras de la institución en "clusters" de las cuales se seleccionan generaciones de egreso diferentes que son relevadas en forma censal en tres momentos: al egreso (línea 0), a 4 años del egreso (línea 1) y a 7 años del mismo (línea 2). La carrera de Dr. en Medicina integra el cluster B.

El documento completo del programa de seguimiento está disponible en: <http://gestion.Udelar.edu.uy/planeamiento/wp-content/uploads/sites/33/2015/05/Programa-de-Seguimiento-de-Egresados.pdf> . Más detalle en dimensión 3, componente graduados.

#### **FormA posgrados**

Además a partir de 2019 y anualmente los estudiantes de posgrado de la Udelar completan un formulario auto-administrado (formulario estadístico FormA posgrados: <https://formularios.udelar.edu.uy/forma/> , en el que se releva información referente a la monitorización de sus estudios de posgrado. Se adjunta en los documentos correspondientes al componente graduados de la dimensión 3 el formato de tal formulario.

### **b) Resultados**

#### **INFORME Seguimiento de egresados - Línea 1 - Cluster B (Generación 2013)**

La carrera de Dr. en Medicina integra el cluster B. Este informe constituye un avance preliminar y descriptivo que da cuenta del segundo punto de observación de la Generación de egresados 2013 de la Udelar. Dicha generación cierra su ciclo en el año 2020 con la tercera y última medición. INFORME Seguimiento de egresados – Línea 1 – Cluster B (Generación 2013) (Fuente DGplan). En él se presentan los resultados de las respuestas de los graduados a preguntas referentes a su opinión sobre sus conocimientos, su inserción laboral y la calidad del trabajo que desempeñan.

28. Breve descripción de las principales áreas de desempeño laboral de los egresados/graduados.

Los datos descriptos a continuación fueron recabados para la carrera de medicina como parte del cluster B del proyecto de seguimiento de egresados de la Udelar en la línea 0 al egreso (año 2013) y en la línea 1 a 4 años luego del egreso (año 2017). El informe completo del Cluster B está en [INFORME Seguimiento de egresados – Línea 1 – Cluster B \(Generación 2013\)](#)

Resultados seguimiento de la generación de egreso 2013				
¿Trabaja actualmente?	Línea 0, al egreso (cobertura 99,3%)		Línea 1, a 4 años del egreso (cobertura 65%)	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Sí	216	50,3	265	95,0
No y busco trabajo	202	47,1	6	2,2
No y no busco trabajo	11	2,6	8	2,9
Total	429	100,0	279	100,0

Fuente: DGPlan, Programa de seguimiento de egresados. Elaboración: DEM

Resultados seguimiento de la generación de egreso 2013					
¿Su ocupación está relacionada con la carrera?	Línea 0, al egreso		¿Su ocupación está relacionada con el título universitario que obtuvo?	Línea 1, a 4 años del egreso	
	Frecuencia	%		Frecuencia	%
No está relacionada	33	15,3	---	---	---
Poco relacionada	7	3,2	---	---	---
Parcialmente relacionada	51	23,6	Más o menos relacionada	2	0,8
Está relacionada	40	18,5	Está bastante relacionada	14	5,3
Muy relacionada	85	39,4	Muy relacionada	249	94,0
Total	216	100,0	Total	265	100,0

Fuente: DGPlan, Programa de seguimiento de egresados. Elaboración: DEM

<b>Resultados seguimiento de la generación de egreso 2013</b>		
<b>Tareas que desempeña en su trabajo</b>	<b>Línea 1, a 4 años del egreso</b>	
	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Suboficiales de las fuerzas armadas	1	0,4
Dir.ejecutivos, personal direct. de la adm. pública, miembros poder ejecutivo/legislativo	1	0,4
Directores administradores y comerciales	1	0,4
Directores y gerentes de producciones y operaciones	1	0,4
Profesionales de las ciencias y de la ingeniería	1	0,4
<b>Profesionales de la salud</b>	<b>219</b>	<b>82,6</b>
Especialistas en organización de la administración pública y de empresas	1	0,4
Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio	2	0,8
<b>Profesionales de nivel medio de la salud</b>	<b>37</b>	<b>14,0</b>
Otro personal de apoyo administrativo	1	0,4
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DGPlan, Programa de seguimiento de egresados. Elaboración: DGPlan y DEM  
, Programa de seguimiento de egresados. Elaboración: DGPlan y DEM

Tal como se observa en las tres tablas anteriores, donde se ha destacado con color verde aquella información que se consideró más relevante, los egresados presentan mayor ocupación laboral a los 4 años de graduados que al egreso, ostentan mayor relacionamiento entre su ocupación y la titulación alcanzada que al egreso y las principales tareas que desarrollan se vinculan con la práctica de la profesión médica. Además como se presenta en la siguiente tabla el 83% de los egresados trabaja en relación de dependencia, predominantemente como asalariados privados y en segundo lugar como asalariados públicos.

<b>Resultados seguimiento de la generación de egreso 2013</b>		
<b>Categoría ocupacional</b>	<b>Línea 1, a 4 años del egreso</b>	
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Asalariado privado</b>	<b>146</b>	<b>55,1</b>
<b>Asalariado público</b>	<b>74</b>	<b>27,9</b>
Miembro de cooperativa de producción	2	0,8
Patrón	8	3,0
Cuenta propia	33	12,5
Pasante/becario	2	0,8
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DGPlan, Programa de seguimiento de egresados. Elaboración: DGPlan y DEM

29. Breve descripción de las áreas de continuidad de estudios de los egresados / graduados (en la institución o en otras) estimando su cobertura e indicando si continúan estudios en instituciones nacionales o extranjeras.

En la siguiente tabla se representa el flujo total de ingresos y egresos a los posgrados de la Escuela de graduados de la Facultad de Medicina en el período 2012-2018. Se incluye también en la primera fila el flujo de egreso de la carrera de grado de medicina en dicho lapso como forma de estimar la cobertura de la demanda de estudios de posgrados en el período. El número de ingresos y egresos discriminados por carrera de posgrado de la institución se detalla en las páginas 137 a 139 y 149 a 150 del documento presente en:

[http://gestion.Udelar.edu.uy/planeamiento/publicacion\\_generica/estadisticas-basicas-2017/](http://gestion.Udelar.edu.uy/planeamiento/publicacion_generica/estadisticas-basicas-2017/)

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Egresos grado	526	432	386	314	694	399	398
Ingresos posgrados	578	1426	1022	648	532	1051	674
Egresos posgrados	309	379	525	574	409	729	---

Fuente: Estadísticas básicas, DGPlan. Elaboración: DGPlan y DEM

Los datos descriptos en las dos tablas a continuación fueron recabados como parte del cluster B del proyecto de seguimiento de egresados de la Udelar en la línea 0 al momento del egreso (año 2013) y en la línea 1 a 4 años luego del egreso (año 2017). El informe completo del Cluster B está disponible en línea en [INFORME Seguimiento de egresados – Línea 1 – Cluster B \(Generación 2013\)](#) (Fuente DGplan).

El 75% de quienes egresan de la carrera desarrollan estudios de posgrado a los 4 años del egreso predominando las carreras de especialización médica. Dada la duración de las especializaciones médicas, establecida en sus planes de estudio (mínimo 3 años), a los 4 años desde el egreso de la carrera de grado la mayor parte de los estudiantes de posgrados no hay obtenido aún su titulación.

<b>Resultados seguimiento de la generación de egreso 2013</b>				
<b>¿Posee Ud. estudios de Posgrado?</b>	<b>Línea 0, al egreso (cobertura 99,3%)</b>		<b>Línea 1, a 4 años del egreso (cobertura 65%)</b>	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	0,7	207	74,7
No	426	99,3	70	25,3
Total	429	100,0	277	100,0
<b>¿Qué tipo de posgrado es?</b>	<b>Línea 0, al egreso</b>		<b>Línea 1, a 4 años del egreso</b>	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No corresponde	426	99,3	70	25,3
Diploma	1	0,2	7	2,5
Especializaciones	2	0,5	182	65,7
Maestría	0	0	10	3,6
Doctorado	0	0	8	2,9
Total	429	100,0	277	100,0

Fuente: DGPlan, Programa de seguimiento de egresados. Elaboración: DEM

<b>Resultados seguimiento de la generación de egreso 2013</b>				
<b>A quienes tienen estudios de posgrado se les pregunta: ¿Obtuvo el título de posgrado?</b>	<b>Línea 0, al egreso (cobertura 99,3%)</b>		<b>Línea 1, a 4 años del egreso (cobertura 65%)</b>	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0	183	11,6
No	3	100,0	24	88,4
Total	3	100,0	270	100,0
<b>A quienes se titularon se pregunta: ¿Qué tipo de título es?</b>	<b>Línea 0, al egreso</b>		<b>Línea 1, a 4 años del egreso</b>	
			Frecuencia	Porcentaje
Diploma			3	12,5
Especializaciones			15	62,5
Maestría			4	16,7
Doctorado			2	8,3
Total			24	100,0
<b>A quienes se titularon se pregunta: ¿Cuál fue el año de egreso?</b>			<b>Línea 1, a 4 años del egreso</b>	
			Frecuencia	Porcentaje
2013			2	8,3
2015			1	4,2
2016			6	25,0
2017			15	62,5
Total			24	100,0

Fuente: DGPlan, Programa de seguimiento de egresados. Elaboración: DEM

### 30. Evolución de la matrícula.

Completar con el número de alumnos de cada cohorte que se inscribió en la carrera en el año indicado en la columna correspondiente.

Si la institución tiene otra modalidad de registro de la información sobre alumnos reemplazar el cuadro presentando los datos de matrícula con la modalidad institucional.

#### Cohortes de ingreso de estudiantes de la carrera Medicina según condición de actividad académica\* en años consecutivos posteriores al ingreso, período 2010-2018

Cohorte de ingreso	Casos <sup>†</sup> analizados	Estudiantes Activos								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2009	956	937	938	757	706	639	579	518	492	471
2010	1079		1018	1021	811	745	696	633	597	567
2011	1163			1113	1115	973	880	816	771	717
2012	1191				1162	1162	936	844	803	744
2013	1365					1239	1251	1029	952	895
2014	1454						1395	1396	1118	1019
2015	1571							1420	1432	1231
2016	1768								1636	1647
2017	1959									1717

Fuente: SGB y SGAE. Elaboración: División Estadística - Dirección General de Planeamiento

\*De acuerdo a la resolución N°15 del CDC de fecha 23/10/2012 la definición de Estudiante Activo por carrera en un año dado, comprende a los estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de la carrera, más la generación de ingreso a la carrera en el año dado. Se incluyen en esta definición los niveles de formación y certificaciones contemplados en la Ordenanza de Grado.

†Todos los años los casos analizados coinciden con el N° de ingresos oficiales en cada año. Son excepción a esto, por actualización de datos, los años 2011 (1164 ingresos oficiales) y 2017 (1961 ingresos oficiales).

### 31. Datos de graduación

Si la institución tiene otra modalidad de registro de la información sobre alumnos reemplazar el cuadro presentando los datos de matrícula con la modalidad institucional.

Alumnos titulados según año y cohorte						
Año de la cohorte	Año de titulación					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<2000	58	39	15	18	9	19
2000	22	7	4	7	2	2
2001	22	11	0	7	3	0
2002	32	6	8	8	2	3
2003	39	25	15	7	2	3
2004	91	46	19	8	2	4
2005	164	77	34	28	5	6
2006		152	78	55	2	7
2007			138	79	7	9
2008				170*	2	32
2009				221*	121	40
2010					191	69
2011						203

\*Debido al cambio del plan 1968 al plan 2008, donde la carrera dura un año menos, en el año 2016 egresan dos cohortes 2008-2016 y 2009-2016 correspondientes al plan 1968 y 2008 respectivamente.

Fuente: Hasta el año 2013 inclusive Sistema de Gestión de Bedelías (SGB), desde 2014 en adelante Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE).

Elaboración : División Estadística-DGPlan y DEM

### 32. Actividades de investigación en los últimos 5 años.

Número de proyectos en desarrollo	453
Número de académicos a tiempo completo de la facultad que participan en dichos proyectos.	106 RDT y 56 docentes con 40hrs.
¿Que porcentaje de los actuales proyectos en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente institucional?	72,40%
¿Qué porcentaje de los proyectos actualmente en desarrollo corresponde a proyectos con financiamiento principalmente externo?	27,60%
Monto total de los proyectos actualmente en desarrollo (incluyendo recursos propios y financiamiento externo).	195.558.893 (pesos uruguayos)

33. Publicaciones de los académicos de la unidad en los últimos 3 años. Considerar publicaciones nacionales o internacionales, con comité editorial.

<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Totales</b>
Número de publicaciones en revistas nacionales	60	71	77	<b>208</b>
Número de publicaciones en revistas internacionales	185	146	156	<b>487</b>
Número de participaciones en libros	125	95	43	<b>263</b>
Número de libros completos	7	5	7	<b>19</b>
Número de tesis Maestria Pro.In.Bio.	3	1	5	<b>9</b>
Número de tesis Doctorado Pro.In.Bio.	2	4	2	<b>8</b>
Número de tesis Maestria PEDECIBA	4	4	1	<b>9</b>
Numero de tesis Doctorado PEDECIBA	4	2	3	<b>9</b>
<b>Totales por año</b>	<b>390</b>	<b>328</b>	<b>294</b>	<b>1012</b>

### III. Comunidad académica

#### 34. Número de docentes según su nivel de formación.

La información que se presenta corresponde a dos momentos del período como forma de dar mayor continuidad a la evaluación: setiembre de 2015 correspondiente a la realización del Censo de Funcionarios de la Udelar y setiembre de 2018 correspondiente al momento de actualización de información desarrollado en Facultad de Medicina.

<b>Número de docentes según su nivel de formación (años 2015 y 2018).</b>				
<b>Nivel de formación máximo declarado Titulación de grado o mayor completa</b>	<b>2015 (cobertura 90,0%)†</b>		<b>2018 (cobertura 75,4%)‡</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>% de relevados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% de relevados</b>
Licenciatura / Dr. en Medicina (grado)	239	20,6	179	17,8
Diplomatura (posgrado)	55	4,7	29	2,9
Especialización (posgrado)	652	56,0	544	53,9
Maestría (posgrado)	90	7,7	103	10,2
Doctorado (posgrado)	103	8,8	130	12,9
Declaran titulación de posgrado pero no especifican su nivel de posgrado	-----	-----	14	1,4
<b>Total con titulación de grado y/o posgrado</b>	<b>1139</b>	<b>97,9</b>	<b>999</b>	<b>99,0</b>
<b>Total con titulación de posgrado</b>	<b>900</b>	<b>77,3</b>	<b>820</b>	<b>81,3</b>

† Se relevan 1164 respuestas del total de 1293 docentes, 22 declaran formación de grado incompleta y 3 sin dato.

‡ Se relevan 1009 respuestas del total de 1338 docentes, 10 declaran formación de grado incompleta.

Se excluyen los estudiantes con tareas docentes Gº 1. El Decano se suma a los docentes grado 5. El nivel terciario no universitario completo se equiparó al grado completo. Se expresan cantidades por nivel educativo y los porcentajes del total de docentes relevados para cada nivel educativo. En verde se resaltan los valores considerados indicadores del nivel de formación del cuerpo académico. Fuentes: Censo de Funcionarios 2015 (DGPlan). Relevamiento censal Facultad de Medicina 2018 (DEM). Padrón de Funcionarios setiembre 2015 y setiembre 2018 (SIAP). Elaboración: DGPlan y DEM.

Los datos de 2015 se obtuvieron mediante una consulta censal de carácter obligatorio y auto administrada coordinada por la DGPlan de la Udelar (cobertura 90%, 1164 en 1293 docentes).

Los datos de 2018 se obtuvieron mediante un relevamiento al cuerpo académico de la carrera de carácter censal, autoadministrado y NO obligatorio coordinado por el DEM. En este se le solicitó a los docentes una actualización de datos sobre su máximo nivel de titulación académica y su nivel de formación en el área pedagógica didáctica. El relevamiento alcanzó un nivel de cobertura de 75,4% (1009 en 1338 docentes) lo que se consideró apropiado para una consulta de carácter no obligatorio y sin sanciones. Al ser esta cobertura menor que en la consulta censal obligatoria de 2015 ciertos datos recogidos en 2018 pueden aparecer como subestimaciones en comparación con la consulta de 2015. Por ejemplo en la tabla del ítem 34, aunque el número de docentes se ha incrementado desde 2015 a 2018 (ver en dimensión 3 componente docentes la

cantidad y carga horaria semanal del cuerpo académico), en 2018 se registra una menor cantidad de docentes. En tal sentido se ha incluido, para cada categoría, el % de docentes del total relevado con la finalidad de incrementar la consistencia de la información al comparar ambos momentos. En verde se resaltan aquellos valores considerados indicadores del nivel formación del cuerpo académico. El nivel educativo del cuerpo académico es superior en 2018 que en 2015.

35. Número de horas de dictado de las asignaturas en esta carrera (cronológicas u horas reloj) según grado académico.

La información que se presenta corresponde a dos momentos del período como forma de dar mayor continuidad a la evaluación: setiembre de 2015 correspondiente a la realización del Censo de Funcionarios de la Udelar y setiembre de 2018 correspondiente al momento de actualización de información desarrollado en Facultad de Medicina.

Número de horas de dictado de las asignaturas en esta carrera (cronológicas u horas reloj) según grado académico (años 2015 y 2018).				
Horas semanales de	2015 (cobertura 90,0%)†		2018 (cobertura 75,4%)‡	
	Cantidad	Media	Cantidad	Media
Licenciado / Dr. en Medicina (grado)	6410	26,8	4909	27,4
Diplomado (posgrado)	1563	28,4	733	25,3
Especialista (posgrado)	18133	27,8	15290	28,1
Magíster (posgrado)	2394	26,6	2763	26,8
Doctores (posgrado)	2560	24,9	3366	25,9
Declaran posgrado completo pero no especifican cual nivel de posgrado	-----	-----	356	25,0
Docentes relevados con titulación de grado y/o posgrado	31060	27,3	27417	27,4
Docentes relevados con titulación de posgrado	24650	27,4	22508	27,5
El 100% del cuerpo académico del padrón funcional	34889	27,0	36620	27,4

† Se relevan 1164 respuestas del total de 1293 docentes, 22 declaran formación de grado incompleta y 3 sin dato.

‡ Se relevan 1009 respuestas del total de 1338 docentes, 10 declaran formación de grado incompleta.

El nivel terciario no universitario completo se equiparó al grado completo. Se excluyen los estudiantes con tareas docentes Gº 1. El Decano se suma a los docentes grado 5. Se expresan cantidades de horas docentes semanales por nivel educativo y las correspondientes medias. Fuentes: Censo de Funcionarios 2015 (DGplan). Relevamiento censal Facultad de Medicina 2018 (DEM). Padrón de Funcionarios setiembre 2015 y setiembre 2018 (SIAP). Elaboración: DGPlan y DEM.

Los datos de 2015 se obtuvieron mediante una consulta censal de carácter obligatorio y auto administrada coordinada por la DGPlan de la Udelar (cobertura 90%, 1164 en 1293 docentes).

Los datos de 2018 se obtuvieron mediante un relevamiento al cuerpo académico de la carrera de carácter censal, autoadministrado y NO obligatorio coordinado por el DEM. En este se le solicitó a los docentes una actualización de datos sobre su máximo nivel de titulación académica y su nivel de formación en el área pedagógica didáctica. El relevamiento alcanzó un nivel de cobertura de 75,4% (1009 en 1338 docentes) lo que se consideró apropiado para una consulta de carácter no obligatorio y sin sanciones. Al ser esta cobertura menor que en la consulta censal obligatoria de 2015 ciertos datos recogidos en 2018 pueden aparecer como subestimaciones en comparación con la consulta de 2015. Por ejemplo en la tabla 35, aunque el número de docentes se ha incrementado desde 2015 a 2018 (ver en dimensión 3 componente docentes la cantidad y carga horaria semanal del cuerpo académico), en 2018 se recolectó la información de menos docentes y por lo tanto está subestimada la cantidad de horas semanales. En tal sentido se ha incluido, para cada categoría, el valor de la media de las horas semanales con la finalidad de incrementar la consistencia de la información al comparar ambos momentos y también se presenta en la última fila el total de horas docentes para el 100% del cuerpo académico del padrón docente de setiembre de 2015 y 2018.

#### 36. Listado de académicos de la carrera (Ver anexo 9)

La carrera cuenta con 1393 cargos docentes ocupados por 1338 personas, un **93,5%** (1251 de 1338) desempeña como mínimo 20 horas semanales. En cuanto al carácter de la designación de los cargos, a setiembre de 2018 predominan los cargos efectivos con 62,8%, seguidos de los interinos con 31,2% y los cargos contratados son tan solo el 6,0%. Su distribución según grado escalafonario y carga horaria semanal se describe en el componente docentes de la dimensión 3. El 64,2% de los docentes con 40 horas y más corresponden a docentes en Régimen de Dedicación Total <sup>1</sup> (n=106, 7,9% del total). En la siguiente tabla se presenta exclusivamente la información de los académicos que son directores de departamentos, cátedras o clínicas de la institución. (Ver padrón completo de docentes de la Institución, anexo 9)

---

**1** Este régimen conlleva la dedicación exclusiva, y otorga una compensación salarial del 60% sobre el sueldo base. Los docentes en RDT pueden realizar tareas puntuales relacionadas con su especialidad, para lo cual deben solicitar autorización previa al servicio universitario en el que se desempeñan.

Nombre	Asignatura	Grado académico 1	Jerarquía	Jornada2
Martín Breijo	Bioterio	PhD	G5	40
Oscar Noboa	Centro de Nefrología	D	G5	24
Alberto Biestro	Centro de tratamiento Intensivo	D	G5	36
Guillermo Carriquiry	Cirugía de Torax	D	G5	20
Julio Cesar Medina	Clínica de Enfermedades Infecciosas	D	G5	36
Henry Cohen	Clínica de Gastroenterología	D	G5	24
Luis Francescoli	Clínica de Ortopedia y Traumatología	D	G5	24
María Elena Pérez	Clínica de Traumatología y Ortopedia Pediátrica	D	G4	24
Miguel Martínez	Clínica Dermatológica	D	G5	30
Beatriz Mendoza	Clínica Endocrinológica	D	G4	24
Leonel Briozzo	Clínica Ginecotológica "A"	D	G5	24
Washington Lauría	Clínica Ginecotológica "B"	D	G5	24
Claudio Sosa	Clínica Ginecotológica "C"	D	G4	50
Jorge Facal	Clínica Médica "1"	D	G5	24
Mabel Goñi	Clínica Médica "2"	D	G5	30
Alba Larre Borges	Clínica Médica "3"	D	G5	30
Gabriela Ormachea	Clínica Médica "A"	D	G5	40
Leonardo Sosa	Clínica Médica "B"	D	G5	24
Ernesto Cairoli	Clínica Médica "C"	D	G4	32
Marcelo Gallareta	Clínica Oftalmológica	D	G5	24
Gustavo Costas	Clínica Otorrinolaringológica	D	G5	24
María Catalina Pérez	Clínica Pediátrica "A"	D	G5	40
Ma. Catalina Pinchak	Clínica Pediátrica "B"	D	G4	24
Gustavo Giachetto	Clínica Pediátrica "C"	D	G5	24
Gabiela Garrido	Clínica Psiquiatría Pediátrica	D	G5	35
Sandra Romano	Clínica Psiquiátrica	D	G5	30
Fernando González Calcagno	Clínica Quirúrgica "1"	D	G5	24
Gustavo Rodríguez Temesio	Clínica Quirúrgica "2"	D	G5	24
Daniel González	Clínica Quirúrgica "3"	D	G5	24
Roberto Taruselli	Clínica Quirúrgica "A"	D	G4	24
Cesar Canessa	Clínica Quirúrgica "B"	D	G5	30
Roberto Valiñas	Clínica Quirúrgica "F"	D	G5	24

Nelson Juambeltz	Clínica Quirúrgica Pediátrica	D	G5	24
Levin Martínez	Clínica Urológica	D	G5	24
Mariana Cora	Dirección de Carrera	D	G4	24
Alfonso Cayota	Dpto. Básico de Medicina	PhD	G5	40 DT
Eduardo Olivera	Dpto. de Anatomía	D	G5	20
Dardo Centurión	Dpto. de Anatomía Patológica	D	G5	24
Juan Riva	Dpto. de Anestesiología	D	G5	36
Gabriel Gustavo Varela	Dpto. de Bacteriología y Virología	D	G5	20
Gonzalo Ferreira	Dpto. de Biofísica	PhD	G5	40 DT
Rafael Radi	Dpto. de Bioquímica	PhD	G5	40 DT
Ariel Duran	Dpto. de Cardiología / Cardiología Clínica	D	G4	24
Daniel Brusich	Dpto. de Cardiología / Cirugía Cardíaca	D	G5	40
Ricardo Fernández Casas	Dpto. de Cirugía	D	G4	20
Oscar Jacobo	Dpto. de Cirugía Plástica y Centro de Quemados	D	G5	30
José Alejandro Chabalgoity	Dpto. de Desarrollo Biotecnológico y División Producción	PhD	G5	40 DT
Alicia Gómez	Dpto. de Educación Médica	D	G4	24
Fernando Machado Rodríguez	Dpto. de Emergencia	D	G5	24
Javier Prego	Dpto. de Emergencia Pediátrica	D	G5	24
Gustavo Tamosiunas	Dpto. de Farmacología	D	G5	40
Michel Borde	Dpto. de Fisiología	PhD	G5	40 DT
Javier Hurtado	Dpto. de Fisiopatología	D	G5	30
José Tort	Dpto. de Genética	PhD	G5	40 DT
Lilian Díaz	Dpto. de Hematología Clínica	D	G5	24
Patricia Cassina	Dpto. de Histología y Embriología	PhD	G5	40 DT
Ricardo Pou Ferrari	Dpto. de Historia de la Medicina	D	G5	Honorario
Luis Didarboure	Dpto. de Imagenología	D	G5	24
Eduardo Osinaga	Dpto. de Inmunobiología	PhD	G5	40 DT
Julio Vignolo	Dpto. de Medicina Familiar y Comunitaria	D	G5	46

Hugo Rodríguez Almada	Dpto. de Medicina Legal	D	G5	10
Omar Alonso	Dpto. de Medicina Nuclear	PhD	G5	40
Marisa Buglioli	Dpto. de Medicina Preventiva y Social	D	G5	20
Gonzalo Giambruno	Dpto. de Neonatología Hospital de Clínicas	D	G5	24
Daniel Borbonet	Dpto. de Neonatología Hospital Pereira Rossell	D	G4	24
Yester Basdmajián	Dpto. de Parasitología	D	G5	40
Juan Dapuetto	Dpto. de Psicología Médica	PhD	G5	30
Andrés García Bayce	Dpto. de Radiología Pediátrica	D	G4	24
Fernando Tomasina	Dpto. de Salud Ocupacional	D	G5	10
Amalia Laborde	Dpto. de Toxicología	D	G5	24
Teresa Camarot	Fisiatría y Rehabilitación	D	G5	24
Italo Savio	Geriatría y Gerontología	D	G5	24
Ismael Rodríguez	Hemoterapia	D	G4	24
Milka Bengochea	Instituto Nacional de Donación y Transplante de Células, Tejidos y Órganos	D	G5	24
Ana Musetti	Laboratorio de Exploración Funcional Respiratoria	D	G4	24
Raquel Ballesté	Laboratorio de Patología Clínica	D	G5	40
Sofía González	Medicina del Deporte	D	G3	20
Pablo Curbelo	Neumología Clínica	D	G5	35
Humberto Prinzo	Neurocirugía	D	G5	30
María Cristina Vázquez	Neurología Clínica	D	G5	24
Gabriel González	Neuropediatría	D	G5	40
Sergio Dansilio	Neuropsicología	D	G4	24
Lucía Delgado	Oncología Clínica	D	G5	36
Aldo Quarneri	Oncología Radioterápica	D	G5	24
Mercedes Naviliat	Reumatología	D	G5	35
Amanda Menchaca	Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	D	G5	24
Celeste Annalet Viera	Unidad de Promoción y Desarrollo de la Extensión Universitaria	D	G4	20

	y Actividades del Medio			
Ana Sollazzo	Unidad Docente en Administración	D	G4	20
Pablo Uriarte	Unidad Docente en Informática	L	G4	30

PhD (Doctorado); Doctor en Medicina (D); Magíster (M); Licenciado (L); Sin grado académico (SG)

<sup>2</sup> Jornada Completa (JC) ; Media jornada (MJ); Contratados por hora (CH)

### 37. Descripción de política de perfeccionamiento académico.

La política de perfeccionamiento académico vinculada con el campo disciplinar de los docentes de la carrera (el perfeccionamiento pedagógico se mencionará en el ítem 40 de este formulario) se centra en dos ejes fundamentales: a) el favorecimiento y estímulo de la formación y titulación de posgrado y b) la promoción y apoyo de las actividades de investigación del cuerpo académico. En consonancia la presencia y desarrollo de ambos elementos en la actividad de los docentes se valoran, tal como se establece en la normativa correspondiente, al momento de la evaluación de: el desempeño docente, los méritos necesarios para la reelecciones en los cargos y los méritos requeridos en los concursos de ingreso y de promoción ( [Ver Resolución Nº. 4 del CDC del 31 de julio del 2012](#) y [Concursos](#)).

#### a.i) La formación de posgrado desde la Udelar

La Udelar otorga titulaciones de más de [300 carreras de posgrado](#) en todas las áreas del conocimiento. Los docentes universitarios (y todos aquellos egresados que cumplan los requerimientos formales de ingreso a cada una de estas carreras) pueden postularse como estudiantes y cursar en forma gratuita tanto en el caso de los posgrados académicos como también en la amplia mayoría de los posgrados profesionales, incluidas las especializaciones médicas. Según la [Ordenanza de Carreras de Posgrado de la Udelar](#), la comisión Académica de Posgrado de la Udelar ([CAP](#)), situada en la órbita del prorectorado de investigación, es la encargada de orientar la actividad de posgrado. Como forma de promoción de la formación de posgrado la CAP gestiona el otorgamiento de becas para estudiantes de posgrado, dirigidas a diferentes perfiles de destinatarios, cuyas convocatorias concursables son anuales. Las siguientes modalidades de becas son utilizadas por los docentes de la Udelar durante el desarrollo de sus estudios de Maestría y Doctorado: [Becas de apoyo a docentes](#) para estudios de posgrado en la Udelar, [Becas de apoyo para la finalización](#) de estudios de posgrado en la Udelar y [Becas de Apoyo a la movilidad de docentes](#) que cursan posgrados académicos en la región. En el período

2013-2019 fueron 76 las becas de posgrado otorgadas por la CAP a docentes de la Facultad de medicina. Además en el marco de las líneas de apoyo a maestrandos y doctorandos de la Udelar, y con la idea de promover la obtención de las titulaciones, desde la CAP se organizan [Talleres de Asesoría para la Redacción de Tesis](#).

Por otra parte la CAP también gestiona y otorga a través de convocatorias el apoyo económico a carreras de posgrados académicos desarrollados en los distintos servicios de la Udelar a través de los siguientes instrumentos: [Apoyo institucional](#), [Planes de mejora a partir de procesos de evaluación](#) y [Promoción de la calidad \(Evaluación\)](#). Cabe destacar que en la Facultad de Medicina el programa que otorga las titulaciones académicas de Maestría y Doctorado (Pro.In.Bio.) ha sido beneficiario del apoyo económico para carreras de posgrado que gestiona la CAP.

La formación de posgrado de los docentes también es promovida desde la [Dirección General de Relaciones y Cooperación de la Udelar](#) mediante sus programas de movilidad académica. Cabe destacar que en la mayor parte de estos programas las actividades de formación de posgrado y de investigación se encuentran enlazadas. Entre ellos se encuentran: El Programa [CAPES- Udelar \(Brasil\)](#) que tiene como objetivo estimular proyectos conjuntos de investigación e intercambio entre docentes e investigadores, así como la formación de posgrado entre Brasil y Uruguay en todas las áreas del conocimiento. El [Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado AUGM](#) Los estudiantes participantes podrán realizar actividades enmarcadas en su programa de estudios o de investigación y deberán provenir de programas de maestría o doctorado. Las [Becas de la Fundación Carolina para docentes](#) enmarcadas en un convenio entre la Udelar y la Fundación se otorgan becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales. El [Programa Erasmus Mundus Action 2](#) promueve la movilidad personal académico para la realización de estudios de maestrías, doctorado, postdoctorado y estadías de personal académico.

#### a.ii) La formación de posgrado desde la Facultad de Medicina

Las actividades de formación de posgrados de la Facultad de Medicina se encuentran orientadas y organizadas por la Escuela de Graduados y se cumplen según lo estipulado en la [Ordenanza de Carreras de Posgrado de la Udelar](#). La [Escuela de Graduados](#) está dirigida por una Comisión Directiva integrada por su Directora (electa por la Asamblea del Claustro con las mismas prerrogativas que la elección del Decano) y un representante de cada orden universitario (docentes, estudiantes y egresados) designados por el CFM.

Todas las actividades de formación de los [Diplomas, Especializaciones médicas](#), Maestría y Doctorado están conducidas, supervisadas y/o dictadas por el cuerpo académico de las Cátedras, Clínicas y Departamentos de la Facultad. En el caso de las Maestrías y Doctorados participan también docentes e investigadores de otros servicios de la Udelar o invitados extranjeros que colaboran como docentes en cursos y/o como tutores de los trabajos de tesis. Actualmente están aprobadas por el CDC de la Udelar un total de 80 carreras de posgrado cuyos títulos son expedidos por la Escuela de graduados de la Facultad de Medicina 56 carreras de Especialista médico, 22 carreras de Diploma para médicos u otros graduados universitarios, 1 de

Maestría en Ciencias Médicas y 1 de Doctorado en Ciencias Médicas (estas dos últimas enmarcadas en el Programa para la Investigación Biomédica, Pro.In.Bio.). Además existe un Área de [Desarrollo Profesional Médico Continuo](#) que impulsa el mantenimiento y desarrollo de las diversas competencias por parte de los profesionales.

El [Programa de Maestrías y Doctorados en Ciencias Médicas \(Pro.In.Bio.\)](#) constituye el programa que enmarca la formación de posgrado con perfil académico de la Facultad de Medicina. Es importante destacar que si bien el Programa tiene como principales destinatarios a los estudiantes, egresados y fundamentalmente a los docentes de nuestra Facultad, aquellos universitarios con formación en otras áreas del conocimiento que quieran realizar su formación científica en el marco del Pro.In.Bio. podrán hacerlo siempre que sus proyectos de investigación sean de interés para nuestra Casa de Estudios.

Los objetivos específicos de este programa son: a) Favorecer la formación científica de excelencia de los docentes, presentes y futuros, de la Facultad de Medicina; b) Fomentar la formación científica de los estudiantes avanzados y los graduados de la Facultad de Medicina; c) Capacitar médicos en etapas tempranas de sus carreras para desarrollar investigación original; d) Promover el intercambio científico-técnico y fortalecer las interacciones entre todos los sectores académicos de la Facultad de Medicina; e) Aportar un marco adecuado para el desarrollo de proyectos de investigación científica en el área médica; f) Estimular la interacción científico-académica de la Facultad de Medicina con otros ámbitos destinados a la creación de conocimiento, tanto de la Universidad de la República como de otras instituciones que compartan este objetivo a nivel nacional, regional e internacional. g) Impulsar todas aquellas políticas institucionales que promuevan las actividades de investigación científica de calidad e promover el uso de dichas actividades como instancias de formación académica de posgrado.

#### b.i) Las actividades de investigación desde la Udelar

La actividad de investigación está incluida como uno de los fines de la Udelar en su Ley Orgánica ([Ley Orgánica de la Universidad de la República LEY Nro. 12.549](#)) y es una de las actividades que los integrantes del cuerpo académico deben desarrollar en correspondencia con el grado escalafonario que ocupan y su carga horaria ([Estatuto del Personal docente](#) y [Documento de Carrera docente](#)). También está previsto el otorgamiento de licencias especiales para la concurrencia a pasantías de investigación y a congresos para la presentación de resultados de investigaciones y financiaciones específicas a tal fin. Además en el artículo 54 de la Ley orgánica y en los artículos 36 al 58 del Estatuto del personal docente se da marco normativo al Régimen de Dedicación Total ([Comisión Central de Dedicación Total](#)) destinado a promover la consagración de docentes al quehacer universitario con un énfasis especial en la producción de conocimiento. Este régimen conlleva la dedicación exclusiva, y otorga una compensación salarial del 60% sobre el sueldo base.

Centralmente en la Udelar, la [Comisión Sectorial de Investigación Científica](#) (CSIC), situada en la órbita del prorectorado de investigación, tiene como finalidad el fomento integral de la investigación en todas las áreas de conocimiento. Para ello, implementa casi 20 programas

que apuntan al estímulo y fortalecimiento de las actividades de investigación en el ámbito universitario tanto por parte de los docentes en formación como por parte de los investigadores consolidados. Dentro de esos programas existen convocatorias concursables para la financiación de proyectos de investigación de distintas características que se realizan periódica y regularmente. Cabe destacar que en la mayor parte de los programas de CSIC las actividades de investigación y de formación de posgrado se encuentran enlazadas (en forma similar a lo que acontece en las políticas de apoyo de la CAP). Se hará mención aquí solamente a algunos de estos programas: [Programa de Movilidad e Intercambios académicos](#) brinda apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de investigación de los docentes de la Udelar a través de intercambios académicos con el exterior y de la realización de eventos en el país; [Programa Iniciación a la Investigación](#) genera oportunidades para que docentes grado 1 y 2 de la Udelar y estudiantes de posgrados académicos de la Udelar, desarrollen su primer proyecto propio de investigación y apoya la realización de tesis de maestrías o doctorados; [Programa de apoyo a Grupos I+D](#) brinda a los Grupos de Investigación de la Udelar la oportunidad de desarrollar sus agendas de investigación y actividades conexas, así como la incorporación y formación de jóvenes investigadores; [Llamado a Proyectos de Investigación y Desarrollo](#) tiene como objetivo fomentar la realización de investigaciones de alta calidad en la Udelar; [Programa Fortalecimiento de la Investigación de Calidad](#) apoya propuestas de mediano plazo que apunten a fortalecer y consolidar las capacidades para llevar a cabo actividades de investigación de calidad en áreas que son actualmente débiles; [Programa Apoyo a publicaciones](#) colabora a la difusión de los resultados de actividades de investigación universitaria en sus más diversas modalidades; [Programa Contratación de Académicos del Exterior](#) facilitar la radicación en el Uruguay y la contribución al conjunto de actividades docentes de la Udelar de académicos que se desempeñan en el exterior.

Las actividades de investigación de los docentes también son promovidas desde la [Dirección General de Relaciones y Cooperación de la Udelar](#) mediante sus programas de movilidad académica. Cabe destacar que en la mayor parte de estos programas las actividades de investigación y de formación de posgrado se encuentran enlazadas. Entre ellos se encuentran: El [Programa “Escala DOCENTE”](#) consiste en el intercambio de docentes e investigadores entre las universidades del Grupo Montevideo con finalidad integracionista, multiplicadora y perfeccionamiento académico que contribuya a la consolidación de masas críticas de investigadores en áreas estratégicas de interés Regional. [Programas de Cooperación Interuniversitaria PCI-AECID](#) para la realización de proyectos conjuntos de investigación, proyectos conjuntos de formación, acciones preparatorias y acciones integradas para el fortalecimiento científico e institucional y programas la Unión Europea y países que la integran: [Programa ALFA UE](#), [Programa ECOS Francia](#), [Programa Horizon 2020](#) y [Programa DAAD Alemania](#).

b.ii) Las actividades de investigación desde la Facultad de Medicina

Dentro de los el cuerpo académico 7,9% (106 docentes) desarrolla su actividad docente en el marco de la modalidad de vinculación laboral del Régimen de Dedicación Total. Por otra

parte los investigadores integrantes del [Sistema Nacional de Investigadores](#) (SNI) que en el período 2013-2018, al momento de su postulación para integrar el sistema, declararon como su institución principal la Facultad de Medicina han aumentado de 70 a 137 en el período 2013-2018.

En Facultad de Medicina la Fundación Manuel Perez (FMP) tiene como misión “Promover y facilitar la investigación científica realizada en la Facultad de Medicina brindando apoyo económico, administrativo y logístico a las actividades que allí se desarrollan” (<http://desarrollo.viniluscrm.com/>). Desde la FMP se financian proyectos de investigación, becas y se brinda apoyo administrativo y logístico a la gestión de los proyectos de los docentes de la facultad. Por otra parte y articulando con estas, la Facultad de Medicina cuenta con una Unidad de Gestión y Promoción de la Investigación Científica (UGPIC) que asiste al Decano, al Claustro, al Consejo, y a sus respectivas comisiones, en todos los aspectos relacionados con la investigación, incentiva el desarrollo de la investigación científica en Facultad de Medicina y apoya a los investigadores en todas las tareas de gestión.

En forma similar a la FMP acciona la Fundación Manuel Quintela que apoya financieramente el desarrollo de programas de atención, educación e investigación en la rama médica, que se llevan a cabo en el Hospital universitario ([http://www.cic.hc.edu.uy/images/stories/estatutos\\_de\\_la\\_fundacin\\_dr\\_manuel\\_quintela.pdf](http://www.cic.hc.edu.uy/images/stories/estatutos_de_la_fundacin_dr_manuel_quintela.pdf)). Análogamente desde 2015 funciona el Fondo de investigación en nefrología del Hospital de Clínicas (FOINE) por el cual un 5% de los recursos extra presupuestales recaudados por Centro de Nefrología se vuelcan a financiar la actividades de investigación en dicho centro ([http://www.hc.edu.uy/images/Reglamento\\_del\\_LLamado\\_del\\_Fondo\\_de\\_Investigaci%C3%B3n\\_en\\_Nefr\\_olog%C3%ADa\\_2017.pdf](http://www.hc.edu.uy/images/Reglamento_del_LLamado_del_Fondo_de_Investigaci%C3%B3n_en_Nefr_olog%C3%ADa_2017.pdf)).

En el Hospital universitario se realiza anualmente la Semana Académica del Hospital de Clínicas. Durante ella se presentan trabajos científicos realizados por licenciados, técnicos, posgrados y estudiantes de grado del hospital que son evaluados por un tribunal y de los cuales se eligen los mejores para ser galardonados en una ceremonia de cierre.

Cabe destacar que el ya mencionado Programa de Maestrías y Doctorados en Ciencias Médicas (Pro.In.Bio.) es también un elemento dinamizador de la actividad de investigación en la institución en cuanto al desarrollo de los proyectos de tesis de sus estudiantes de maestría y doctorado.

La Facultad de Medicina edita la revista científica [Anales de la Facultad de Medicina](#), (AnFaMed, ISSN 2301-1254), publicación de frecuencia semestral con una política de acceso abierto (Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional), arbitrada por pares y cuyo objetivo es contribuir y dinamizar el campo de publicaciones académicas biomédicas a nivel mundial, publicando artículos originales de investigación y ejercicio profesional en medicina y profesiones afines, además de artículos varios, como revisiones u otros, orientados al mejoramiento de la salud pública y a facilitar la comunicación de conocimientos y experiencias entre docentes, estudiantes y profesionales. AnFaMed está indexada en DOAJ, Scielo, catálogo Latindex y el portal Timbó.

### 38. Criterios y procedimientos asociados a la carrera académica o jerarquización.

De acuerdo con el Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968:

*Art. 4º.- “Los cargos docentes se agruparán en cinco grados, identificados por orden jerárquico creciente, mediante los números 1, 2, 3, 4 y 5. La Ordenanza de Organización Docente caracterizará estos grados y establecerá las normas generales para la determinación de las funciones y denominación de los distintos cargos. (p. 2)*

Dichos cargos se denominan: Gr. 1- Ayudante, Gr. 2. Asistente, Gr. 3. Profesor Adjunto, Gr. 4. Profesor Agregado y Gr. 5. Profesor Titular.

El Docente Grado 1 actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, de aquí en más este grupo de docentes será considerado en todos los casos dentro del componente estudiantes por las características que tiene este cargo. En el Grado 2 se ejercerán tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero requiere conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina; el Grado 3 implica realizar investigación u otras formas de creación original, los Grados 4 y 5 deben realizar enseñanza en todos sus aspectos, investigación y extensión, son responsables de la formación y superación del personal docente a cargo; al Grado 5 le corresponde la máxima responsabilidad de las funciones de dirección, orientación y planeamiento de las actividades generales del servicio.

Res. del CDC DE 21/VIII/1967 - D.O. 30/VIII/67 (Ver anexo 10)  
<http://www.fhuce.edu.uy/images/concursos/Normativa/ordenanza%20organizacin%20docente.pdf>

ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DOCENTE (Nombre dado por la Res. del CDC de 14/V/1973 - D.O. 1/VI/1973) (Ver anexo 11)  
<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-017.pdf>

Además el Consejo Directivo Central (CDC) aprobó en el año 2012 el “Documento para la carrera docente en la Udelar” ([Documento de Carrera docente](#)) donde se detallan las características de los vínculos laborales, los perfiles y competencias requeridas al ingreso y las tareas a desempeñar para cada uno de los cinco grados del escalafón docente. También incluye la definición de cargos efectivos, interinos y contratados. Este documento apunta a la inminente actualización del estatuto del personal docente en la Udelar que data de 50 años.

### 39. Procedimientos para designación /contratación de académicos.

El escalafón docente en la Udelar presenta cinco niveles o grados escalafonarios cada uno con funciones explicitadas en el estatuto del personal docente ([Estatuto del Personal docente](#) ; 1968) y en las ordenanzas para los distintos grados. La carrera docente en la Facultad de Medicina se enmarca en dicha normativa ([Concursos](#)). Los requerimientos académicos de ingreso están establecidos en los reglamentos de concursos de acceso propios a cada grado y cada cargo ([Concursos](#)). Además el Consejo Directivo Central (CDC) aprobó en el año 2012 el “Documento para la carrera docente en la Udelar” ([Documento de Carrera docente](#)) donde se detallan las características de los vínculos laborales, los perfiles y competencias requeridas al ingreso y las tareas a desempeñar para cada uno de los cinco grados del escalafón docente. Este documento apunta a la inminente actualización del estatuto del personal docente en la Udelar que data de 50 años.

Todos los docentes acceden a sus cargos titulares efectivos por concursos abiertos y de carácter público en las modalidades de: oposición, oposición y méritos o méritos según corresponda para su nivel escalafonario. En el caso de los cargos interinos se suma a las modalidades de concurso mencionadas el llamado a aspirantes en el que también se hace una valoración de méritos en el proceso de selección. Tanto los cargos titulares como interinos son desempeñados con fecha de término, con una fecha de finalización establecida reglamentariamente y calculada a partir de su toma de posesión. Los Grados 1, 2 y 3 tienen posibilidad de reelección por un nuevo período una única vez. Los Grados 4 y 5 se reeligen hasta el límite de edad por el Consejo de Facultad de Medicina (CFM) basándose en informe de actuación con cumplimiento de gestión ([Exp 071700-000396-19](#)). Los docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT) pueden ser reelegidos en sus cargos por períodos extraordinarios según hayan sido evaluados favorablemente en sus informes quinquenales presentados ante las Comisiones de Dedicación Total de la Facultad y Central de la Udelar. El RDT fue creado en la Udelar en 1958 “para promover la consagración de docentes al quehacer universitario con un énfasis especial en la producción de conocimiento” e instituido “con el objeto de fomentar el desarrollo integral de la actividad docente estimulando dentro de ésta especialmente la investigación y otras formas de actividad creadora y la formación de nuevos investigadores...” ([Estatuto del Personal docente](#), Art. 36).

Por ser los cargos a término, el mecanismo de ascenso escalafonario se realiza casi siempre a través de concursar por un cargo vacante de grado superior al finalizado. Pero existen además en la Udelar los “Llamados a oportunidades de ascenso” (LLOA), estos fueron instituidos para que los docentes que se consideran sobrecalificados para el grado que ocupan, puedan postularse a una convocatoria de oportunidades de ascenso y/o adjudicación de extensiones horarias. En este sentido se consideran las disposiciones que definen los grados a nivel universitario y las que utiliza el servicio en que actúan para evaluar las postulaciones a los diferentes grados, en particular los aspectos relativos a la formación (estudios de grado, posgrado y/o de especialización), la participación en enseñanza de grado y/o posgrado, la participación en la generación del conocimiento a través de la investigación o la actuación profesional, la participación en actividades de extensión, la participación en actividades de apoyo a los

fines de la Universidad, la formación de recursos humanos cuando corresponda, etc. (Distribuido 344/09 del CDC) (ver anexo 12).

40. Mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos, señalando el nivel de participación de los mismos.

Existen variados mecanismos de formación y apoyo a la capacidad pedagógica de los académicos.

A nivel de la propia Facultad el Departamento de Educación Médica (DEM) es el encargado de la formación pedagógica didáctica de los docentes realizando cursos de distinta modalidad a lo largo de todo el año. Estos cursos son voluntarios, con una agenda determinada por las necesidades institucionales y de los propios docentes. La agenda de cursos se publica anualmente y se encuentra disponible en [http://www.dem.fmed.edu.uy/index\\_Curso.html](http://www.dem.fmed.edu.uy/index_Curso.html).

Un espacio particular es el del Espacio formativo donde semanalmente los tutores de Estudio de Caso discuten aspectos vinculados a la docencia y a su práctica, con un programa previamente definido y donde se analizan además los temas y casos emergentes planteados por los docentes. El DEM es además el organismo técnico consultivo y asesor de las autoridades de la Facultad de Medicina sobre los diversos aspectos del proceso educativo. Se pone a disposición entre los documentos la descripción de las Funciones y estructura del DEM.

La siguiente tabla registra los cursos organizados y dictados por el DEM en el período 2015-2018 y la participación de los docentes de la carrera en dichos cursos.

CURSOS ORGANIZADOS Y DICTADOS POR EL DEM Período 2015-2018 y participación los docentes	ASISTENTES POR CURSO POR AÑO				
	2015	2016	2017	2018	TOTAL
DENOMINACIÓN DEL CURSO					
Formación para docentes de acción tutorial	10	25	22	55	137
Supervisión Formativa	30	20	30	25	105
Ser docente en Facultad de Medicina	33	20	4	7	72
Planificación de la enseñanza	42	9	9	1	61
Estrategias de Enseñanza		13	11	7	31
Enseñanza por Simulación			10	10	20
Herramientas para el manejo académico de la bibliografía en las ciencias biomédicas			16	10	26
Inicio a la docencia con TIC	20	17	10	15	62
Enseñanza y aprendizaje con edición de cursos en EVA		12	6	12	30
¿Cómo mejorar el clima educativo? Vínculo docente-estudiante y su incidencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje		12			12
Evaluación de los aprendizajes	20	34	15	11	80
Elaboración de pruebas objetivas		14	13		27

Fuente y Elaboración: DEM

A nivel del Área Salud existe un Programa de Formación Didáctica donde un equipo de dirección interdisciplinario integrado por representantes de cada uno de los servicios del Área, ejecuta el programa que cuenta con fondos propios provenientes de la Comisión Sectorial de enseñanza (CSE). Consta de dos cursos anuales de larga duración y seminarios con invitados nacionales y extranjeros sobre temática definida de acuerdo a los objetivos del proyecto de "generar un ámbito de integración permanente que posibilita el abordaje reflexivo de la problemática de la enseñanza en los aspectos de práctica caracterizada por la presencia simultánea de estudiantes, docentes egresados y actores sociales". Se pone a disposición entre los documentos la descripción Programa de Formación Didáctica del Área Salud.

#### Actividades de formación docente desarrolladas por el Programa de Formación Didáctica del Área Salud y cursadas por docentes de la carrera Dr. en Medicina (2015-2018)

Año	Actividad	Horas	Participantes
2015	Profesionalización de la enseñanza en el área salud, el lugar de la planificación en la tarea docente	60	4
	Ser docente hoy	60	2
	La dimensión ética en la formación didáctica del docente universitario el rol del docente de lo personal a lo colectivo. Red temática de Bioética	8	10
	Evaluación de los aprendizajes en la universidad	6	2
			<b>Anuales: 18</b>
2016	Curso Planificación de la enseñanza desde las claves de la didáctica	60	3

	Ser docente hoy	90	3
	Evaluación	8	4
	El vínculo pedagógico	8	3
	Enseñar y Aprender en la clase universitaria	8	0
	Taller Instrumentos alternativos de evaluación	4	2
			<b>Anuales: 15</b>
2017	El lugar de la Planificación en la tarea docente	60	7
	Ser docente hoy	90	3
	Los desafíos de la enseñanza en la Clínica	8	24
			<b>Anuales: 34</b>
2018	El lugar de la Planificación en la tarea docente	60	0
	Ser docente hoy	90	2
	El aprendizaje del Razonamiento Clínico	6	3
	Estrategias de Enseñanza	8	4
	La supervisión docente en la Clínica y la evaluación de los aprendizajes.	8	10
	Evaluar a través del EVA	10	10
			<b>Anuales: 29</b>
<b>Total de participaciones en actividades de formación en el período</b>			<b>96</b>

Fuente: Informes anuales a la Mesa del Área Salud. Elaboración: DEM

A nivel central de la Udelar la Comisión Sectorial de Enseñanza coordina y articula diversos programas de formación.

[El Programa de Desarrollo Pedagógico Docente](#)" continúa con la línea de formación didáctica de los docentes universitarios impulsada por la Universidad de la República, como forma de contribuir a su profesionalización académica. Desde hace ya más de una década la Universidad concibió políticas institucionales orientadas al desarrollo profesional docente buscando promover su formación y el perfeccionamiento pedagógico y didáctico como complemento de la actualización disciplinar permanente y el desarrollo de la labor de investigación científica. Por medio de estos procesos de formación se pretende obtener una masa crítica de docentes con capacidad de transformar la enseñanza, promover mejores aprendizajes y utilizar con enfoque pedagógico los recursos tecnológicos disponibles.

Con este fin la CSE impulsó distintas estrategias de mejora: una oferta central de formación de posgrado (Actividades Centrales de Formación, [Maestría en Enseñanza Universitaria](#) y Programa de Formación de RRHH), una oferta semi descentralizada por campos de conocimiento (Programas de Formación Didáctica de las Áreas) y la capacitación y asesoramiento pedagógico en servicio, de más larga data, a cargo de las unidades de enseñanza o similares. En particular en la Maestría en Enseñanza Universitaria un total de 14 docentes de la carrera de Dr. en medicina fueron aceptados como estudiantes de este posgrado en el período 2013-2018 y se han titulado en la carrera en ese período 3 docentes del Departamento de Educación médica siendo los títulos de sus tesis:

Alicia Gómez, 2013: ["Enseñanza en la virtualidad. Tutoría entre pares estudiantiles y tutorías docentes"](#)

Adriana Fernández Álvarez, 2015: "*Formación de posgrado y profesión académica: impacto de un programa de posgrado (Pro.In.Bio) en la trayectoria profesional y académica de sus egresados*"

Roberto Cáceres, 2018: "*Estudio del proceso de respuesta a cuestionarios de evaluación estudiantil de la enseñanza desde la perspectiva de las teorías cognitivas de la motivación*"

En el actual período se entiende necesario dar un nuevo impulso a la formación didáctica y pedagógica general de los docentes con énfasis en los grados de ingreso, Grados 1 y 2. Asimismo, se pretende estimular nuevas modalidades y estrategias de desarrollo didáctico de los docentes de todos los grados, promoviendo comunidades de prácticas u otras formas de experimentación y profundización, focalizadas en el desarrollo de las didácticas específicas de las disciplinas y las profesiones.

#### 41. Personal técnico y administrativo.

El personal de apoyo para la carrera se conforma por funcionarios técnicos, administrativos y de servicio (de aquí en más funcionarios T/A/S) que se clasifican según una división técnica similar en toda la Udelar. Toda la información correspondiente a estos funcionarios se encuentra disponible en el correspondiente padrón (anexo 9). Dicha división técnica se traduce en una estructura de ocho escalafones, que se distribuyen de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Escalafón	Descripción
A - Profesional	El Escalafón A, Personal Técnico Profesional, comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.
B - Técnico	El escalafón B Técnico, comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluida en el escalafón A.
C - Administrativo	Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen tareas asignadas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y el desarrollo de actividades como la planificación, coordinación, organización, dirección y control, tendientes al logro de los objetivos del servicio en el que se realizan, así como toda otra actividad no incluida en los demás escalafones.
D - Especializado	Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser demostrada en forma fehaciente.
E - Oficios	Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieren conocimientos y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.
F - Servicios Generales	Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción y transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación, y otras tareas similares.
Q - Cargos de Confianza	El escalafón «Q» de Particular Confianza, incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por la Ley. (Art. 43 de la Ley N°15.809)
R - Renovación Permanente de Conocimiento	El escalafón «R» comprende los cargos y funciones cuyas características específicas no permitan la inclusión en los escalafones anteriores o hagan conveniente su agrupamiento a juicio de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Fuente: Informe de Censo de Funcionarios 2015

Las tablas a continuación incluyen los funcionarios T/A/S de Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina (dependencias del edificio central y anexos) e Instituto de Higiene.

#### Distribución de funcionarios T/A/S según escalafón y dedicación horaria semanal de sus cargos (2018)

Horas semana	Escalafón														Total	
	A		B		C		D		E		F		R			
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
20	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	3,6	1	0,0
24	0	0,0	4	1,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	0,1
30	6	1,1	97	45,1	5	1,2	3	0,4	1	0,4	2	0,3	1	3,6	115	3,8

<b>36</b>	412	74,8	91	42,3	15	3,7	785	92,1	122	46,7	574	75,8	11	39,3	2010	65,6
<b>40</b>	44	8,0	13	6,0	250	62,2	28	3,3	68	26,1	82	10,8	4	14,3	489	15,9
<b>44</b>	1	0,2	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,1
<b>48</b>	88	16,0	10	4,7	131	32,6	36	4,2	70	26,8	99	13,1	11	39,3	445	14,5
<b>Total</b>	<b>551</b>	<b>100</b>	<b>215</b>	<b>100</b>	<b>402</b>	<b>100</b>	<b>852</b>	<b>100</b>	<b>261</b>	<b>100</b>	<b>757</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>100</b>	<b>3066</b>	<b>100</b>

Fuente: Padrón de Funcionarios setiembre 2018, Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP).

Se incluyen funcionarios de Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina e Instituto de Higiene.

En verde se resaltan las cargas horarias con mayor frecuencia y porcentajes dentro de cada escalafón y para el total.

Elaboración: DGPlan y DEM

#### Distribución de funcionarios T/A/S según escalafón y máximo nivel académico declarado

Nivel educativo	Escalafon							Total (%)
	A (%)	B (%)	C (%)	D (%)	E (%)	F (%)	R (%)	
Primaria incompleta	0,0	0,0	0,0	0,1	1,2	0,7	0,0%	0,3
Primaria completa	0,0	0,5	0,3	1,2	10,0	18,1	0,0%	6,0
Media Básica (1° a 3° incompleta)	0,0	1,5	2,3	0,7	9,2	16,0	0,0%	5,6
Media Básica (1° a 3°) completa	0,0	4,6	2,3	9,7	19,6	22,1	0,0%	10,6
Media Superior (4° a 6°) incompleta	0,0	14,3	15,8	32,0	24,4	25,2	4,2%	19,9
Media Superior (4° a 6°) completa	0,2	13,3	20,2	16,4	13,6	10,4	4,2%	11,8
Terciaria No Universitaria incompleta	0,0	0,0	4,7	2,6	6,4	2,2	8,3%	2,5
Terciaria No Universitaria completa	0,8	6,1	8,3	6,4	5,2	1,9	8,3%	4,3
Universitaria de Grado incompleta	1,0	10,2	27,7	16,5	9,6	2,9	16,7%	10,6
Universitaria de Grado completa	80,2	45,9	16,8	13,9	0,8	0,4	4,2%	24,0
Universitaria de Posgrado incompleta	6,0	1,5	0,3	0,0	0,0	0,0	4,2%	1,3
Universitaria de Posgrado completa	11,9	2,0	1,3	0,6	0,0	0,0	50,0%	3,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>							

En verde se resaltan los niveles educativos con mayor frecuencia dentro de cada escalafón y para el total.

Se incluyen funcionarios de Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina e Instituto de Higiene.

Fuente: Censo de Funcionarios 2015 (cobertura 93,6), Dirección General de Planeamiento (DGPlan)

Elaboración: DGPlan y DEM

#### IV. Infraestructura

42. Existencia de instalaciones en la unidad.

Instalaciones de apoyo a la docencia	Existe (marque con una X)
Salas de taller	X
Laboratorios o salas de computación	X

Salas multimedia	X
Bibliotecas	X
Central de apuntes	X
Anfiteatro	X
<b>Servicio a los alumnos</b>	
Salas de estudio	X
Enfermería de urgencia para estudiantes	
Cafetería	X
Casino/Comedor	X
Instalaciones deportivas	X
Instalaciones recreativas	X
Área específica para uso de organización estudiantil	X
Otros (especificar)	

43. Inmuebles de uso compartido con otras carreras (información de años anteriores sólo si está disponible).

	2017
Total de metros cuadrados construidos para salas de clases	--
Número total de salas de clases	46
Metros cuadrados de salas de clases	4159
Número total de carreras que utilizan los inmuebles	22
Número total de oficinas para el uso de la unidad	13
Inversión anual (en dólares) en construcción de instalaciones para uso compartido de la carrera	--

\* reacondicionados

44. Inmuebles de uso exclusivo de la unidad.<sup>2</sup>

	2017
Total de metros construidos de salas de clases	--
Número total de salas de clase	--
Número total de oficinas para el uso de la unidad	--
Inversión anual (en dólares) en construcción de instalaciones para uso	--

2

En general no hay instalaciones exclusivas para uso de la carrera de Doctor en Medicina. Se comparten los salones con carreras de la Escuela de Tecnología Médica y la Escuela de Parteras.

exclusivo de la carrera	
-------------------------	--

45. Talleres y laboratorios compartidos con otras carreras.

	2017
Número total de talleres y laboratorios compartidos con otras carreras	9
Metros cuadrados totales de talleres y laboratorios compartidos	1168
Avalúo total (en dólares) del equipamiento en los laboratorios y talleres	150.000
Inversión anual (en dólares) en los talleres y laboratorios	36.690.-
Número máximo de carreras que los ocupan	22

46. Talleres y laboratorios exclusivo de la carrera.<sup>3</sup>

Número total de talleres y laboratorios	--
Metros cuadrados totales de talleres y laboratorios	--
Avalúo total (en dólares) del equipamiento en los laboratorios y talleres	--
Inversión anual (en dólares) en los talleres y laboratorios	--

47. Breve descripción del sistema de bibliotecas de la institución.

El Departamento de Documentación y Biblioteca de Facultad de Medicina, Universidad de la República (Udelar), se distingue por su doble condición de Biblioteca Universitaria y Biblioteca Biomédica.

- A) Como Biblioteca Universitaria, incorpora e integra desde el 2012, el software de gestión ALEPH (Automated Library Expandable Program), sumándose al Sistema integral de la Universidad, migrando sus catálogos al formato MARC21.

Desarrollado con arquitectura cliente-servidor, tiene un diseño multiplataforma. Reúne y sistematiza, todos los registros bibliográficos de las bibliotecas de la Udelar, proporciona la descripción completa de cada ejemplar existente e informa, en qué biblioteca/s, se encuentra el documento de interés.

Se accede a su consulta a través de: <http://biur.edu.uy/F/> (BIUR, Bibliotecas de la Universidad de la República, Catálogo colectivo).

- B) Como Biblioteca Biomédica, integra desde la década del 80, el Sistema Latinoamericano y del Caribe en Ciencias de la Salud (iniciativa de BIREME/OPS, San Pablo). Siendo designada Centro Coordinador Nacional para la red descentralizada de Centros Cooperantes uruguayos biomédicos, por su condición de Biblioteca Nacional de Medicina. Incorpora los software de gestión y aplicativos desarrollados por BIREME, como metodología de trabajo para los diferentes proyectos que fueron asumidos en su oportunidad: LILACS, DeCS, SeCS, EMP, BVS Nacional, etc.

Si bien este Departamento comenzó la automatización de sus bases de datos en la década del 70, en el 2007, adopta la versión online del sistema LILDBI-Web (BIREME/OPS/OMS), para la descripción bibliográfica e indización de los diferentes tipos de documentos. Dicho sistema permite la operación descentralizada de las tareas de alimentación, mantenimiento y control de calidad de las bases de datos en desarrollo.

Se accede a su consulta a través de: [www.bvsnacional.uy/wp/](http://www.bvsnacional.uy/wp/), o por el software de trabajo interno: [http://164.73.144.55/lildbi/index\\_es.htm](http://164.73.144.55/lildbi/index_es.htm)

La Sección Procesos Técnicos, trabaja cubriendo ambos programas.

48. Bibliotecas o centros de documentación de uso compartido con otras carreras.

	2017	2018
Número de personal (bibliotecario)	3 Lic.	3 Lic.
Número de personal (Otros profesionales y ayudantes)	3 Asist.	3 Asist.
Metros cuadrados construidos totales.	430	430
Metros cuadrados de la sala de	124,5 m <sup>2</sup> c/u	124,5 m <sup>2</sup> c/u

lectura (piso 3 y 4)		
Número total de títulos		Ver anexo 21
Número total de ejemplares		Ver anexo 21
Número de títulos de la bibliografía básica de la carrera	_____	Ver anexo 21
Número de ejemplares de la bibliografía básica de la carrera		
Porcentaje de cobertura de la bibliografía básica de la carrera		Ver For MF
Número total de suscripciones a revistas científicas o especializadas de la carrera		Ver For MF
Número total de préstamos por año	5231	5336 <sup>4</sup>
Número total de préstamos por año de la carrera		
Número total de computadores, con acceso a Internet, para uso de estudiantes disponibles en biblioteca	7	7
Número total de usuarios de la biblioteca		
Inversión anual en la adquisición de libros y revistas (en dólares)	Ver For FM	Ver For FM

49. ¿Existe una biblioteca especialmente asignada a la unidad?	Sí	No
	<b>X</b>	

Respecto de la biblioteca especialmente asignada a la unidad, o aquella que presta servicios de forma prioritaria a los estudiantes y académicos de la unidad, señale sus principales características (ubicación, dependencia, horarios de atención, de estantería abierta y/o cerrada, sistema de búsqueda, compartida o no con otras escuelas del área, con redes y/o convenios con otras bibliotecas, etc.)

---

**Biblioteca de la Facultad de Medicina (BINAME-CENDIN). Universidad de la República.**

<http://www.biname.fmed.edu.uy/>

---

**Dirección:**

Gral. Flores 2125 (entre Yatay e Isidoro de María), Montevideo, Uruguay. Código Postal 11800.  
Teléfono: 2924 3414 int 3466 (S Préstamo), 3451 (S Referencia), 3458 (Dirección).  
Correo electrónico: biname@fmed.edu.uy

**Ubicación:**

Planta alta (primer piso) de Facultad (sector que da a las calles Gral. Flores y Yatay).

**Dependencia jerárquica:**

Decanato y Secretaría de Facultad.

**Horario de Atención al público:**

de lunes a viernes de 9:00 hs. A 20:00 hs.  
Sala de lectura: lunes a viernes de 9:00 hs a 20:00 hs.

**Tipo de estante:**

Sistema cerrado. Comprende colección general, hemeroteca, acervo antiguo y nacional.

**Instalaciones**

Facultad, Biblioteca Central:

Ocupan 573 mts<sup>2</sup> (sin tener en cuenta depósitos en FM y edificio ex Alpagatas).

Las áreas de trabajo y atención al usuario, cuentan con buena ventilación e iluminación natural y artificial y espacios adecuados para el desarrollo de las diferentes actividades, buen aislamiento sonoro y mobiliario adecuado.

Estas áreas, comprenden las diferentes Secciones del Departamento, Proyectos en desarrollo y Colección de revistas nacionales (desde sus orígenes); acervo documental antiguo (Libros nacionales, leyes y reglamentos de la Facultad, Historia, Memorias, reglamentos, Tesis de doctorado, Tesis francesas, etc).

**Servicios:**

- Sistema de préstamo automatizado: domicilio, nocturno, especiales, inter-bibliotecario fin de semana,

sala,).

- Tutor bibliográfico (primer nivel de la carrera).
- Atención personalizada y en grupo sobre los diferentes servicios y recursos biomédicos (presencial o virtual).
- Acceso al documento original.
- Talleres de capacitación en recursos biomédicos en Internet, redacción científica, normas de publicación, referencias bibliográficas y uso de Mendeley management.
- Elaboración de búsquedas bibliográficas a pedido.
- Revisión de citas bibliográficas.
- Solicitud de artículos al exterior (BIBLIOMED, ISTECS. Instituciones biomédicas).

**Sistema de búsqueda de información:** virtual y presencial.

El 100% de la colección correspondiente a la bibliografía básica y recomendada, se encuentra procesada y volcada a base de datos.

**Recuperación de la información:** a través del sistema de préstamo automatizado:

- desde 1996 a marzo de 2012, software EMP (programa desarrollado por BIREME/OPS ), sistema para el gerenciamiento de servicios de préstamos de bibliotecas).
- marzo 2012 a la fecha, software ALEPH. Módulo de circulación.

**Catálogos automatizados:** Base de datos de colección general (bibliografía básica y recomendada); Bibliografía Biomédica Nacional (publicaciones periódicas, libros y capítulos de libros); Historia; Leyes; Monografías de postgrados; Tesis; Catálogo Colectivo de Bibliotecas Biomédicas.

Los puntos de acceso a los catálogos se realizan a través de la web de Biblioteca: <http://www.biname.fmed.edu.uy/> BVS Nacional: <http://www.bvsnacional.uy/index.php?lang=es> o BIUR, <http://biur.edu.uy/F/> (Udelar, ALEPH).

**Colección:** Libros, revistas, folletos, monografías de postgrado, tesis antiguas, series monográficas, etc.; en diferentes formatos, papel, microficha, CD ROM, etc.

- Incluye colección biomédica única en Uruguay desde 1795.

**Secciones:** cuenta con 5 Secciones a través de las cuales se brindan los diferentes Servicios (presenciales o virtuales):

**Adquisiciones:**

Gestiona de manera centralizada, la adquisición de las obras monográficas y de las publicaciones periódicas que la Biblioteca obtiene por compra, así como las que recibe por donación o intercambio de otras instituciones o particulares.

- **Libros:**

Anualmente se realiza dos consultas en el año vía correo electrónico, a todos los docentes de la Facultad de Medicina (incluido hospitales). Confeccionada la lista se pasa a Sección compras para el llamado a licitación.

- **Publicaciones Periódicas**

La adquisición de revistas, se realiza en forma centralizada, a través de la Partida Central de Adquisición Bibliográfica (PCAB).

Las compras son anuales y corresponden al año próximo al que se realiza la ejecución. El monto asignado por la PCAB, es directamente proporcional a la inversión que cada Facultad realice en su Departamento de Biblioteca, durante los dos años anteriores al año en ejercicio. Esta inversión incluye lo asignado en material bibliográfico, informático, infraestructura física y mantenimiento.

Como sustento a la investigación, surge TIMBÓ, Trama Interinstitucional Multidisciplinaria de Bibliografía Online (<http://www.timbo.org.uy>). Desde enero de 2009, el portal Timbó posibilita el acceso on-line a la última bibliografía y literatura científica-tecnológica, de todo el mundo.

El sitio dispone de más de 19.000 revistas especializadas, 34.000 libros electrónicos, actas de conferencias, bases de datos de abstracts, citas, recursos de acceso directo, enlaces, etc.

### 3) **Hemeroteca y Catálogo Colectivo:**

Reúne en un único orden los registros bibliográficos de las colecciones de las bibliotecas biomédicas.

BINAME/CENDIM integra BIUR (Catálogo Colectivo Udelar) y el Portal de publicaciones Científicas de BIREME, OPS/OMS (regional).

Cometidos de la Sección:

Se ingresan los títulos de todas las publicaciones periódicas y los nuevos fascículos que llegan a BINAME/CENDIM. Se utiliza desde 1996, el aplicativo SeCS (Seridados en Ciencias de la Salud), de BIREME/OPS, para la incorporación de los datos correspondientes.

La Base SeCS/FM se envía periódicamente a BIREME, para integrar el Portal de Publicaciones Científicas de la región e internamente, se exporta a la BVS Nacional (Biblioteca Virtual em Salud, <http://www.bvsnacional.uy/wp/>).

- **Préstamo:**

Cumple con el objetivo de satisfacer las necesidades específicas de información de los usuarios.

Competencias de la Sección:

- Préstamo de materiales.
- Renovación.
- Reserva.
- Recepción de generación de ingreso y registro de usuarios
- Reclamo a morosos.
- Recogida de datos para elaboración de estadísticas.
- Preparación de libros para préstamo.
- Lectura de estante.
- Formación de usuarios / Alfabetización informacional.
- Extensión (MoviMed).

### **Procesos técnicos**

Tiene a cargo el análisis y procesamiento de las obras que ingresan a la Biblioteca e integran su acervo documental, representadas en los registros bibliográficos de las bases de datos correspondientes.

Comprende Colección general a nivel de formación de Carrera, Bibliografía Nacional e Historia de La Medicina.

Se expresa en forma sintetizada, la descripción física y el contenido temático de las publicaciones, de manera que se puedan recuperar a través de diferentes puntos de acceso (autor, título, tema).

Cometidos de la Sección:

Catalogación, clasificación e indexación de:

- Libros, monografías de postgrado y materiales especiales. Software de gestión Aleph (Udelar). Integra el catálogo general BIUR (Bibliotecas de la Universidad de la República). La información es procesada, visible, ubicable y accesible al momento de ser requerida.
- Libros, monografías de postgrado y materiales especiales, Software de gestión LILDBI-Web (BIREME-OPS/OMS).
- Analíticas de libros publicados por las Cátedras y Servicios de la Facultad de Medicina.

A partir del año 2006, toda la producción científica de las Cátedras y Servicios de la Facultad de Medicina, están accesibles en la base PCI (Producción Científica Institucional).

Su objetivo es contribuir al registro, identificación y difusión de la producción científica nacional, en todos los niveles.

En el caso de las donaciones, se prioriza sólo la Bibliografía Nacional Biomédica para su preservación.

- Descripción analítica de revistas nacionales: Sistema Aleph; Sistema LILDBI-WEB.

#### 4) Referencia:

Servicio orientado a cubrir las demandas de información de estudiantes, postgrados, residentes, tutores, docentes e investigadores.

Tareas que le competen:

- Acceso a documentos originales.
- Incorporación de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
- Manejo de técnicas de indización y resumen.
- Manejo de lenguajes documentales.
- Manejo de bases de datos referenciales y a texto completo.
- Conocimiento profundo de la colección virtual de referencia.
- Participar en redes cooperativas.
- Elaboración de búsquedas bibliográficas a pedido, a través de la consulta en bases referenciales y a texto completo: Medline, Lilacs, SciELO, Cochrane, Timbó (Science Direct, Ovid, Ebsco, Springer, Sage).

Los Talleres de “Gestión de la Información Biomédica”, se realizan a través de Videoconferencias, Plataforma EVA y cursos presenciales, utilizando:

- Técnicas de acceso a la información.
- Manejo de recursos bibliográficos.
- Bases de datos internacionales, referenciales y a texto completo.
- Normas Vancouver.
- Redacción y presentación de Referencias bibliográficas.
- Mendeley management

Se llevan a cabo sistemáticamente (año tras año), en el Departamento y Cátedra de Psicología Médica, Hemoterapia; Bioética; Medicina Familiar; Geriátrica; Educación Médica; Hospital Maciel; Instituto de Higiene; Cátedra de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, etc.

#### Equipamiento informático:

Área de trabajo del Departamento de Documentación y Biblioteca (Biblioteca de Facultad de Medicina y Hospital de Clínicas):

Software	Sistema operativo Microsoft Windows y sus aplicativos
	Sistema operativo Linux y sus aplicativos
	ALEPH y sus aplicativos
	BVS y sus aplicativos (LILACS,IAH,SECS,CDS/ISIS, etc.)

	SciELO y sus aplicativos
	OJS

Equipamiento informático destinado a Talleres de recursos de información, Sección Referencia, Sala de Formación (FM y HC, estudiantes, postgrados, docentes):

- En proceso de renovación para ambos sectores.

Las Salas tienen acceso a Internet, cuentan siempre con apoyo de Lics. en Bibliotecología.

**Redes y/o convenios y/o proyectos:**

- Red de Bibliotecas Biomédicas uruguayas. Intercambio de recursos de información.
- Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (promocionado por OPS/BIREME). Es Centro Nacional Coordinador ante BIREME (para las Bibliotecas Biomédicas del país), desarrollando productos e intercambiando recursos de información, entre la red biomédica nacional y regional.
- BIBLIOMED. Red de bibliotecas biomédicas argentinas, a la que se asocian los países de América Latina. Intercambio de recursos de información.
- Red Bibliotecas universitarias, Udelar. Proyecto ALEPH.

**Convenios:**

- PALTEX/OPS (ver anexo 13).
- Convenio BINAME-CHLCC (ver anexo 14).
- Latindex, Uruguay – ANII – LATINDEX UNAM (ver anexo 15).

**Proyectos en desarrollo:**

- SciELO, Uruguay (ver anexo 16).
- LEYES en Salud. Regional (ver anexo 17).
- BVS Nacional (ver anexo 18).
- LILACS
- Producción Científica Institucional (PCI).
- Latindex, Uruguay (ver anexo 19).
- Udelar CSIC- proyectos concursables. Sección Préstamo (ver anexo 20)

**Existencia de profesionales con título de nivel terciario:**

La Biblioteca cuenta con:

- Director de Departamento, Lic. en Bibliotecología (accedió al cargo por concurso de oposición y mérito)
- Jefes de Sección, Lics. en Bibliotecología, seis funcionarias (accedieron al cargo por concurso de oposición y mérito).
- Oficial bibliotecólogo. Lics. en Bibliotecología, dos funcionarias (accedieron al cargo por concurso de oposición y mérito).
- Asistentes (accedieron al cargo por concurso de oposición y mérito):
  - En Facultad de Medicina, ocho (8) funcionarios.
  - En Biblioteca de Hospital de Clínicas, tres (3) funcionarios

50. Bibliotecas o centros de documentación de uso exclusivo de la carrera.	
	2017
Número de personal asignado	20
Metros cuadrados construidos totales	
Metros cuadrados de la sala de lectura	152
Número total de títulos	Ver anexo 21
Número total de ejemplares	Ver anexo 21
Número total de suscripciones a revistas científicas o especializadas	15
Número de bases de datos de consulta en biblioteca	
Número total de prestamos por año	Ver

	anexo 21
Número total de computadores, con acceso a Internet, para uso de estudiantes disponibles en biblioteca	15
Número total de usuarios de la biblioteca	
Inversión anual en la adquisición de libros y revistas (en dólares)	Ver anexo 22 y 23 ***

\* 2015, 14 títulos; 2016, 10 títulos; 2017, 10 títulos, 2018, 7 títulos.

\*\* Portal Timbó: dispone de más de 19.000 revistas especializadas, 34.000 libros electrónicos, actas de conferencias, bases de datos de abstracts, citas, recursos de acceso directo, enlaces , etc.

\*\*\*

<b>Rubro Facultad de Medicina</b>		
<b>Año</b>	<b>Inversión</b>	<b>Cant/títulos</b>
2015	\$U 117.517,00	34 títulos (1 ej. de c/t de la lista)
2018	\$U 68.000,00	8 títulos (27 ej.)

Ver a su vez, ANEXO X (Compras libros 2015, 2018) .

<b>Rubro PCAB (Partida Central de Adquisición Bibliográfica)</b>		
<b>Año</b>	<b>Inversión</b>	<b>Cant/ de títulos</b>
2013	\$U 257.418,00	15
2014	\$U 253.440,00	14
2015	\$U304.941,00	14
2016	\$U 334.206,00	10
2017	\$U 247.974,00	10
2018	\$U 232.770,00	7

Ver a su vez anexo 24 (compra revistas 2013-2018).

51. Datos de la bibliografía mínima

Informe el porcentaje de cobertura de las bibliografías mínimas y complementarias del plan de estudios según los actuales recursos existentes en:

Porcentaje de bibliografía mínima

0,21

Informe el número de ejemplares por alumno de los libros de bibliografía mínima

Ejemplares / alumno

1/14

52. Características de los recursos computacionales existentes, considerando aquellos destinados a la administración de la unidad, sus departamentos, los alumnos y la biblioteca.

Ver anexo 24

53. Información de los computadores asignados al uso exclusivo de los alumnos de la carrera.

Número total de computadores: En proceso de **renovación** Sala de Formación. Sección Referencia FM y HC.

Número total de usuarios

Número de impresoras disponible: 5

Computadores / usuarios -----

54. Programas computacionales importantes disponibles al uso de los alumnos (procesadores de textos, planillas de cálculo, paquetes estadísticos, software de formación, redes de información, redes de búsqueda bibliográfica, Internet, casillas electrónicas etc).

Recursos bibliográficos biomédicos en Internet: MEDLINE/PubMed; Cochrane Library; LILACS; SciELO; catálogos de bibliotecas, portales científicos etc.

A su vez, se tiene acceso a la bibliografía internacional y bancos de patentes, a través de las bases de datos que integran TIMBO (Trama Interinstitucional y Multidisciplinaria de Bibliografía Online, [www.timbo.org.uy/](http://www.timbo.org.uy/)), suscriptas por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

A través de Timbó se ingresa a las siguientes bases de datos bibliográficas y a texto completo: EBSCO, IEEE, OVID, ScienceDirect, Scopus, Springer.

Se tiene acceso universal a los repositorios y recursos Open Access: GOAP, DOAJ, PLOS, SpringerOpen, Open Biology, ChemistryCentral, etc.

55. Laboratorios o talleres con que cuenta o a los que tiene acceso la unidad.

La facultad de Medicina cuenta con laboratorios para actividades prácticas en los diferentes centros para los distintos niveles de la carrera.

Laboratorio o Talleres	Propósito	Principal equipamiento	Recursos edilicios
Biblioteca	Formación en recursos biomédicos	PCs (en etapa de renovación)	dos salas de 40 m <sup>2</sup> , atendidas por bibliotecólogos
Departamento de Anatomía	Disección cadavérica, observación, discusión. Observación de piezas conservadas y maquetas	12 mesas de disección en cada sala y equipamiento mobiliario acorde	3 salas de disección (80m <sup>2</sup> c/u ) y el museo de anatomía (80m <sup>2</sup> )
Departamento de Histología y Embriología	Observación de preparaciones microscópicas y otros materiales. Discusiones	70 microscopios binoculares, cañón proyector, pantalla, colección completa de preparaciones histológicas y embriológicas, mobiliario acorde	2 salones con capacidad suficiente para 40 alumnos en cada uno
Laboratorio de destrezas básicas a cargo de la unidad de apoyo a los trabajos prácticos (UAPP)	Realización de las actividades prácticas de los Departamento de Bioquímica, Genética, Inmunología	Heladera, incubadora, baño, peachímetro, oxímetro, microscopio, espectrofotómetros, PCs	Dos salones de 50 m <sup>2</sup> cada uno.
Departamento de Fisiología y Biofísica	Prácticas de ambos departamentos	5 dispositivos que constan de estimulador, amplificador, transductor de fuerza, computadora con tarjeta para adquisición de datos	Dos salones de 80 m <sup>2</sup> cada uno.
Unidad de Informática	Enseñanza práctica de herramientas informáticas y búsquedas bibliográficas	12 Pcs, softwares de uso corriente y específicos de la carrera, impresora, disponibilidad de cañón.	Salón de 50 m <sup>2</sup> , aire acondicionado y mobiliario acorde.

Centro de simulación	Desarrollo de destrezas clínicas básicas (reanimación y simulación con pacientes estandarizados)	Equipamiento para simulación de RCP básica y avanzada, habilidades comunicacionales.	Cinco salones en piso 19 del Hospital de Clínicas.
Laboratorio de simulación del Hospital Pereira Rossell	Simulación en ginecología y en reanimación pediátrica	Simuladores de baja y mediana complejidad. Actores.	Sala de emergencia pediátrica y Clínica Ginecotocológica.
Departamento de Bacteriología	Destrezas básicas y observación de preparaciones y cultivos.	Estufas, materiales de cultivo bacteriano, microscopios.	Laboratorio con equipamiento adecuado en Instituto de Higiene.
Departamento de Parasitología	Observación y reconocimiento de parásitos.	Colección de organismos parasitarios, microscopios.	Laboratorio con equipamiento adecuado en Instituto de Higiene.

NOTA: Todas las tablas y cuadros presentados en el informe de evaluación y en el formulario de recolección de datos que fueron elaborados por el Departamento de Educación Médica y la Dirección General de Planeamiento son parte de un trabajo de investigación en curso, con coordinación docente del DEM, y del cual se encuentran manuscritos en preparación.

Fecha en que se completó el formulario.
30 de junio de 2019